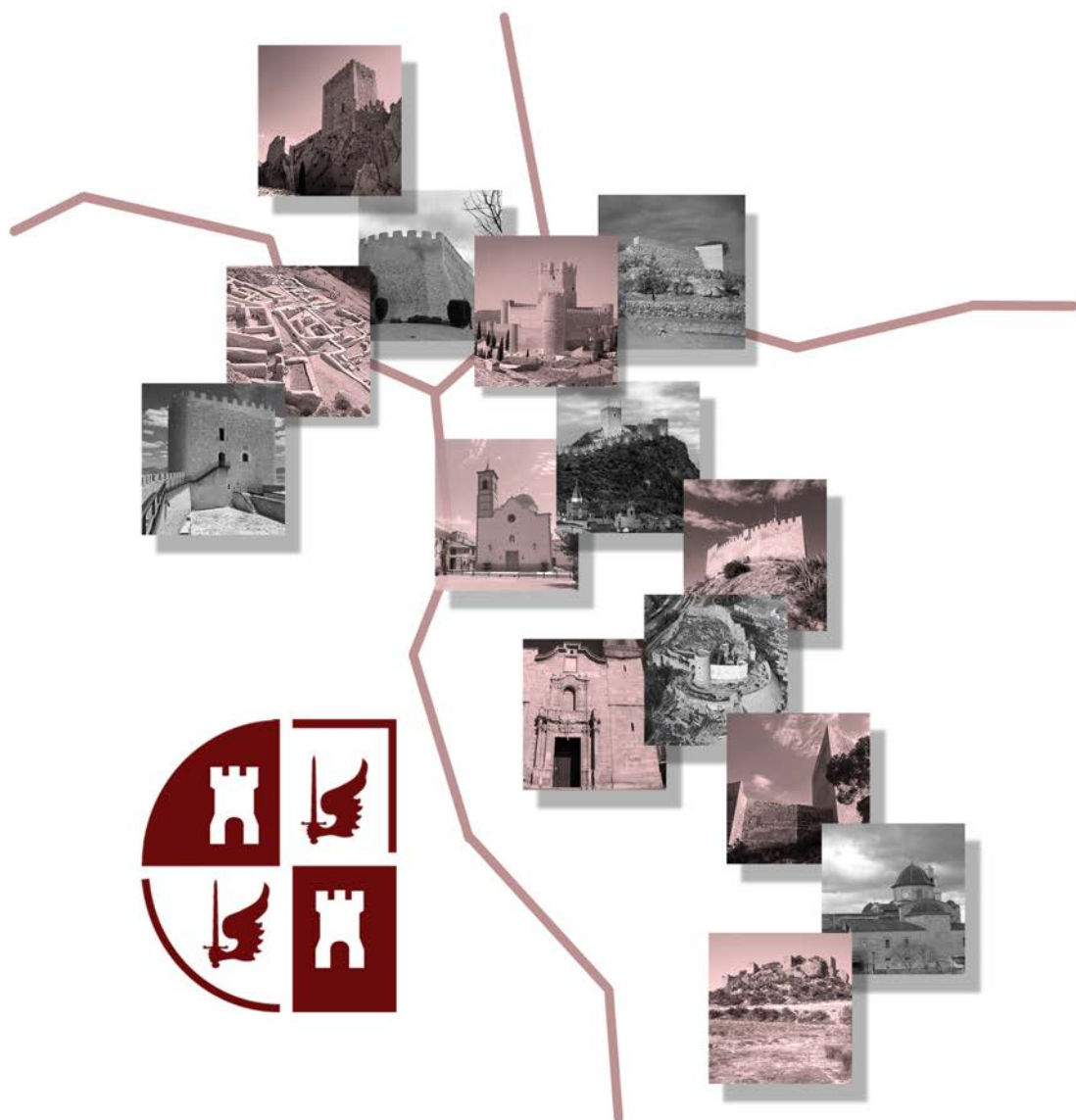


LA FRONTERA QUE UNE

La formación de la frontera entre Castilla y Aragón
en el Sharq Al-Ándalus.

Origen del estado de los Manuel



Aniceto López Serrano, Gabriel Segura Herrero, Joaquín F. García Sáez
(Editores)

LA FRONTERA QUE UNE

**LA FORMACIÓN DE LA FRONTERA ENTRE CASTILLA Y
ARAGÓN EN EL SHARQ AL-ÁNDALUS**

ORIGEN DEL ESTADO DE LOS MANUEL



*La frontera que une.
El origen de las tierras de 'Los Manuel'
Vídeo documental
Universidad de Murcia: TV.um.es*

Aniceto López Serrano – Gabriel Segura Herrero – Joaquín F. García Sáez
(Editores)

LA FRONTERA QUE UNE

LA FORMACIÓN DE LA FRONTERA ENTRE CASTILLA Y
ARAGÓN EN EL SHARQ AL-ÁNDALUS

ORIGEN DEL ESTADO DE LOS MANUEL

2019-2022



Real Academia
Alfonso X el Sabio



Editan:

Real Academia Alfonso X el Sabio
Fundación CajaMurcia
775 aniversario de la frontera entre los reinos de Murcia y Valencia

© Los Autores

© De la presente Edición 2022

Real Academia Alfonso X el Sabio y Fundación Cajamurcia

Depósito Legal: MU 834-2022

ISBN: 978-84-126041-0-8

Colaboran:

Universidad de Murcia
Centro de Estudios Locales del Vinalopó
Centro de Estudios Locales de Yecla y Norte de Murcia
Asociación Cultural Torre Grande de Almansa
Sede Universitaria de Elda. Universidad de Alicante
Ayuntamiento de Elda
Ayuntamiento de Almansa
Ayuntamiento de Villena
Ayuntamiento de El Camp de Mirra
Museo Municipal Jerónimo Molina (Jumilla)
Museo Dámaso Navarro de Petrer
Museo Histórico Artístico de la ciudad de Novelda
Museo Arqueológico José M.^a Soler (Villena)
Centro de Estudios y Archivo Histórico Municipal Alberto Sols (Sax)
Asociación Cultural del Tractat d'Almistrà
Fundación Municipal José M.^a Soler (Villena)
Asociación Cultural Amigos de la Historia Caudetana
Asociación Cultural de Amigos de la Historia de Villena

Diseño de Portadas: Óscar Martínez García

Corrección de Pruebas: Gabriel Segura Herrero y Martín Martí Hernández

Composición: Aniceto López Serrano y José M.^a Ruiz

Impresión y encuadernación: Gráficas El Niño de Mula S.L.L.

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del copyright, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamos públicos.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

Juan González Castaño, director de la Real Academia Alfonso X el Sabio 11

Aniceto López Serrano, coordinador y editor

La incorporación del Norte del reino islámico de Murcia a la corona de Castilla por el infante don Alfonso 13

PERÍODO ISLÁMICO

Emilio González Ferrín (Universidad de Sevilla)

Las Españas del siglo XIII: Alándalus transferido 69

Alfonso Carmona González (Universidad de Murcia)

Cuando el Reino de Murcia era andalusí. Textos arábigos para la Historia del Nordeste de Tudmir 83

Antonio Constán-Nava

Huellas lingüísticas de época andalusí en la geografía actual de Villena, Caudete y Yecla 103

Azucena Hernández Pérez

Astrolabios en *Šarq al-Ándalus* o la exquisita conjunción de arte y ciencia..... 113

Belén Cuenca Abellán

La reforma religiosa de los Almohades. Arquitectura y transferencias culturales en el *Al-Ándalus* 133

Emiliano Hernández Carrión

Las necrópolis islámicas en la Región de Murcia: una revisión crítica 151

Daniel Andrés Díaz

Un ejemplo de poblamiento rural en el siglo XIII: la cueva del Lagrimal (Villena-Alicante y Yecla-Murcia) 171

CONQUISTA Y OCUPACIÓN CRISTIANA

Manuel González Jiménez (Universidad de Sevilla)

Fueros y ordenamientos concejiles en el Reino de Murcia durante los reinados de Fernando III y Alfonso X 199

Francisco Ruiz Gómez (Universidad de Castilla-La Mancha)
La forma de vida de los caballeros de las órdenes militares en la Edad Media . 213

Brauli Montoya i Abat
El catalán en el Reino de Murcia entre la segunda mitad del siglo XIII
y la primera del siglo XIV 235

Gabino Ponce Herrero, Ángel Sánchez Pardo y Pablo Giménez Font
Geografía histórica de Villena en el momento de la conquista cristiana..... 253

Estefanía Gandía Cutillas
Evolución del poblamiento medieval en el Norte del Reino de Murcia
(Jumilla-Yecla). Transformaciones y nuevas formas de gestión económica
después de la conquista castellana..... 289

José Luis Menéndez Fueyo y Joaquín Pina Mira
La marca del reino. Producciones decoradas cristianas en la frontera meridional
del Reino de Valencia (siglos XIII-XIV) 313

Francisco José Carpena Chinchilla
La conquista cristiana como fuente de legitimidad socio-política en Yecla
a finales del siglo XVII 333

José Fernando Domene Verdú
Las visitas de los reyes de Aragón y de Castilla a Villena en el siglo XIII 355

José Soriano Palao
El arte médico en Castilla y Aragón en el período bajomedieval 371

Martín Martí Hernández
A propósito del siglo XIII. Literatura y leyenda 389

FORMACION DE LA FRONTERA. EL ESTADO DE LOS MANUEL

Rafael Azuar Ruiz (MARQ-Alicante) y *José Luis Simón García* (Universidad
de Alicante)
Arqueología de las fronteras: entre cristianos y musulmanes en el *Sharq al-*
Ándalus y entre los reinos de Castilla y Aragón (siglos XIII-XIV) 409

Aurelio Pretel Marín (Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”)
Entre el cuento y la historia: origen del estado colchón de don Manuel en la
frontera de Aragón y Castilla429

Aniceto López Serrano
Repoblación y organización del Norte de Murcia después de la conquista
cristiana en la *Tierra de don Manuel* 489

Joaquín F. García Sáez y Enrique R. Gil Hernández
El castillo de Almansa en la época de los Manuel: aportaciones desde el análisis
arqueológico y arquitectónico575

Laura Hernández Alcaraz
Villena y el Señorío de los Manuel: paisaje cultural y evidencias materiales
de los siglos XIII y XIV593

José Tomás Murcia Campos
Algunas consecuencias del traspaso del valle de Ayora de Castilla a Valencia ..613

Alfonso Arráez Tolosa
La fijación de la frontera del Señorío de Villena con el Reino de Valencia.
La carta de amojonamiento entre Almansa y Ayora de 1434625

LOS MEDIOS EN EL ESTUDIO Y DIFUSIÓN DE LA HISTORIA MEDIEVAL

Alfonso Burgos Risco (Universidad de Zaragoza)
Aproximación interdisciplinar al diseño morfológico de recreaciones
técnico-artísticas para documentales643

Romá Francés Berbegal
El Tractat d’Almistrà i la recreació històrica en El Camp de Mirra657

Mariano Ruiz Esquembre
Murió el hombre, pero no su nombre667

LA INCORPORACIÓN DEL NORTE DEL REINO ISLÁMICO DE MURCIA A LA CORONA DE CASTILLA EN 1244 POR EL INFANTE DON ALFONSO Y LA FORMACIÓN DE LA FRONTERA ENTRE LOS REINOS DE ARAGÓN Y CASTILLA

Aniceto López Serrano
Centro de Estudios Locales de Yecla y Norte de Murcia
aniketolop@gmail.com

Entre el primer y segundo tercio del siglo XIII se van a producir una serie de hechos decisivos en la historia del Levante Peninsular¹. Algunos años después de la victoria cristiana de las Navas de Tolosa, los califas almohades quedaron sumidos en una gran debilidad que fue aprovechada por los andalusíes para sacudirse el yugo de los norteafricanos en una serie de rebeliones desde Murcia y Valencia hasta Sevilla y Niebla. El emir murciano *Ibn Hud* estuvo a punto de conseguir la unificación de todo Al-Ándalus, pero su derrota en 1230 por Alfonso IX de León en Alange y su posterior asesinato en Almería en 1238, abrió el paso a las terceras taifas. El Reino de Murcia se vio sumido en la más completa descomposición y anarquía. Los cristianos lo aprovecharían para avanzar con rapidez en sus conquistas hacia el Sur y el Levante.

13

EL SHARQ AL-ÁNDALUS EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIII

Se ha especulado mucho con el abandono y despoblación de todas estas localidades, desde antes de que se produjera la conquista y ocupación cristiana, con el argumento de que no se daba nombre a muchos de los castillos entregados a los caballeros que acompañaron al infante don Alfonso al ocupar el Reino de Murcia en 1243 (Torres Fontes, 1973: 5). Se ha achacado al elevado grado de vacío y abandono que soportaron estas tierras al producirse el empuje de la conquista cristiana (Pretel Marín, 1984: 263 y 1986). Pero es muy posible que esas donaciones aludieran a la cabeza del distrito y no a los *husun* que comprendían, y que Pretel Marín se refiriera a las comarcas de las sierras del Segura y del interior de la provincia de Albacete.

Otros autores, en cambio, argumentan que desde la época del gobierno de *Ibn Mardanis*, “*El rey Lobo*”, en la segunda mitad del siglo XII, el *Sharq Al-Ándalus*, al que pertenecían todas estas poblaciones, había iniciado un despegue económico y cultural muy importante, impulsado por la inmigración a partir de la segunda mitad del siglo XII y principios del XIII, de clases cultas y artesanales procedentes

¹Sobre la constitución de la cora de *Tudmir* y su evolución hasta la conquista cristiana, véase Tahiri, 2016: 43-70.

del Valle del Ebro y de la Mancha, al ser conquistadas. Los datos arqueológicos también denotan un importante desarrollo urbanístico y defensivo para hacer frente a las razias de los feudales. Amén de una intensificación en la época almohade de aportaciones de población norteafricana con establecimientos, más o menos forzados, de tribus procedentes del Norte de África y de tropas licenciadas después de la desastrosa campaña de Huete. De hecho, la trama de asentamientos que se produce a principios del siglo XIII no tiene parangón con los detectados durante el siglo XI.

Así mismo, en todas estas localidades se evidencia que a partir del primer tercio del siglo XIII contaban con una “*tupida red de poblamiento muy antiguo y consolidado*” (González Jiménez, 2007: 43), y un elevado grado de bienestar y esplendor económico. Este aumento demográfico marchó paralelo al reforzamiento de la trama de los castillos que garantizaban la seguridad de las vías de comunicación en el eje que unía Tortosa con Murcia y Sevilla, columna vertebral que pasaba por Sagunto, Valencia, Alcira, Játiva, Onteniente, Villena, Elda, Elche y Murcia, con una importante concentración de poblamiento en el entorno de esta vía de comunicación (Codera, 1899; Epalza, 1989: 129-140; Rubiera y Epalza, 1987: 94; Chalmeta, 1989: 13 y ss.; Azuar, 1989: 115-140; 1997: 11-22; 2000: 471-499 y 2004: 263-283).

14

De esta misma opinión es Rubiera Mata (1985 y 1987: 357) que afirma que considerar este territorio como seco, desértico y deshabitado a partir de la desaparición de antiguas poblaciones visigodas, no se corresponde con la realidad. La despoblación de esta comarca no debió de producirse hasta después de la rebelión mudéjar en 1264, a partir de la cual está documentado que Aspe y Novelda y posiblemente también Monóvar, quedaron reducidas a alquerías importantes, integradas en el alfoz de Elche, y Nompot (Monforte) en el de Alicante. Y de manera más generalizada, a partir de las incursiones granadinas de 1304, cuando el nuevo emir de Granada cambió su alianza con Jaime II de Aragón por la de Castilla. El ejército nazarí capitaneado por *al-Abbás ben Ragut*, un mercenario marroquí, que hasta pocos meses antes había estado al servicio de Jaime II, conociendo bien la situación en que se encontraban estas poblaciones y sus defensas, invadió las tierras meridionales valencianas, recién ocupadas por el monarca aragonés, llegando hasta Alcoy y Cocentaina. La flota nazarita retrasada por un temporal no pudo colaborar con la hueste de *Ragut*, viéndose obligado a retirarse, aunque con un importante botín. Sarracenos del valle del Vinalopó, de Elche y Orihuela se unieron a *Ragut* camino de Granada (Ferrer i Mallol, 1996-1997a: 2000; 2005a: 53-150; 2008: 860 y ss.). Este territorio, afirma Burns (1984), “*no presenta continuidad ni discontinuidad absoluta, sino transición, transformación y adaptación*”.

Ibn Sa'id al-Mugribi (m. 1286), en fechas próximas a la ocupación por los cristianos, califica a *Bilyana* (Villena) como *madina* (ciudad) y evoca los libros del Reino de *Tudmir*, uno de los cuales es “*El libro de la ductilidad, acerca de los*

adornos de la ciudad de Bilyana". También nos ofrece el testimonio de *al-Higari* (m. 1155), "*la ciudad de Villena ofrece un bello aspecto. Dispone de agua abundante y tiene huertos* (Crespo Giner, 1976: 31-39; Codera, 1889: 214 y 734; Huici, 1970: II, 19; Carmona, 1991: 15). Así pues, en fechas próximas a la ocupación cristiana la situación de estas poblaciones parece envidiable, con manantiales relativamente abundantes y espacios hortofrutícolas suficientemente irrigados. Casi todas contaban con huertas periurbanas, con una red de distribución del agua compleja y variada que los colonos cristianos no recuperarían hasta bien avanzado el siglo XIV. Pero no sólo en cuanto a la conducción de las aguas, sino también captación, distribución y reparto: acueductos, sifones, albercas, pozos, aljibes, presas, batanes, norias, aceñas, etc., con un detallado ordenamiento jurídico y considerando el agua como un bien común, concepto posteriormente recuperado por los concejos cristianos.

Agricultura intensiva de olivares, viñedos y árboles frutales de higos, granadas, manzanas, melocotones, peras, cerezas, ciruelas, albaricoques, membrillos, nísperos, nueces, almendras, piñones y moreras. También con horticultura de verano, calabazas, berenjenas, sandías, pepinos, melones y ajos. Y de invierno, nabos, coles, zanahorias, puerros, acelgas, espinacas, alcachofas, coles, etc. Algo más alejadas del núcleo urbano, zonas cerealísticas de agricultura extensiva dedicadas al cultivo del trigo y la cebada que proporcionaban harina de distintas calidades. Pero también, centeno, mijo y avena, habas, garbanzos, lentejas y alubias, tanto en régimen de secano como en regadío, y en adecuada rotación con los cereales. También ganadería, con finalidad alimentaria y artesanal, vacas, corderos, cabras, pollos, conejos y pichones, etc. Y para el transporte, caballos, mulos y asnos (Codera, 1899; Epalza, 1989: 129-140; Rubiera y Epalza, 1987: 94; Chalmeta, 1989: 13 y ss.; Ponce, 2016: 140). Importantes eran los bosques de carrascas, "*bosque primigenio o climático en tierras valencianas ... con una ausencia casi total del Pinus halepensis, omnipresente hoy en día*" (Torró, 2012: 25-26).

También la artesanía ocupaba un lugar relevante, aunque nos han llegado pocos testimonios. La expansión textil de la cercana Bocairente en la que, según *al-Idrisi*, se confeccionaban telas blancas de elevado precio; o de Chinchilla, famosa por sus tapices y mantas de lana. La existencia de moreras parece indicar que la industria de la seda, con su complejo proceso de fabricación, debía de tener cierta relevancia. No cabe duda que en términos de producción global el mayor peso económico lo soportaba el mundo rural. Sin embargo, el artesano-comercial había alcanzado una notable importancia económica. Las transacciones se realizaban en el zoco con un elevado grado de organización y era el *almotacén* quien vigilaba el cumplimiento de las normas; cargo que con posterioridad adoptarían los cristianos, ocupándose de los pesos y medidas, precios y condiciones de los productos, etc. (Molina López, 1998: II, 261 y 281).

Su organización, en opinión de Guichard (1987; 240 y ss.), respondía a una estructura comunitaria dirigida por el consejo de ancianos -la aljama- que coexistía con las autoridades jurídico-religiosas, *alcadies* o jueces, *alfaquíes* o juristas -que también ejercían de maestros de escuela, elevando la cultura de sus habitantes. La relación con el poder central era fundamentalmente de tipo fiscal -pago del diezmo coránico- y su único representante era el gobernador y/o alcaide, oficiales que mandaban en la plaza en nombre del estado. Las condiciones de vida de los andalusíes resultaban envidiables, despertando la codicia de los cristianos que pusieron

“en marcha una política agresiva que durará siglos (y) que según Cl. Sánchez Albornoz forjará el alma hispana, provocando un estilo de vida (no productivo) basado en el despojo metódico y organizado de la formación socio-económica andalusí”.

La superioridad militar de los feudales les situó la conquista al alcance de la mano (Chalmeta, 1989: 50).

CONQUISTA Y OCUPACIÓN DEL *SHARQ AL-ÁNDALUS* POR CATALANO-ARAGONESES Y CASTELLANO-LEONESES

A finales de la década de 1230, castellano-leoneses y catalano-aragoneses incidían sobre el *Sharq al-Ándalus*, territorio en el que los tratados de Tudillén y Cazola habían establecido los límites de las respectivas conquistas. Fernando III de Castilla avanzaba sobre Extremadura y Andalucía, mientras el arzobispo de Toledo, Jiménez de Rada, y las órdenes militares penetraban hacia el Sureste desde Montiel, por las sierras de Alcaraz, Cazorla y Segura. Y Jaime I de Aragón, después de conquistar la isla de Mallorca, en 1238 llegaba a las puertas de Valencia. Ese mismo año, *Abu Bakr Muhammad Ibn Yusuf Ibn Hud* sería depuesto y encarcelado en Murcia por *Ibn Jattab*, un alfaquí consejero de su padre asesinado en Almería. *Jattab*, a su vez, también sería depuesto, y el emir valenciano *Zayyán Ibn Mardanis*, mandaría ejecutarlo, después de sufrir exilio en Denia, al ser expulsado de Valencia por Jaime I, haciéndose con el gobierno del caótico Reino de Murcia. Poco después, *Zayyán* intentaría entenderse con Fernando III, pero una nueva rebelión en 1241 devolvería el poder a la dinastía hudita y *Ibn Hud al-Dawla* negociaría con el infante don Alfonso en Alcaraz el vasallaje a Castilla y el ex-emir valenciano se refugiaba en la fortaleza alicantina.

El choque entre los dos reinos cristianos se va a producir entre las coras de Valencia y Murcia, como consecuencia de los tratados firmados en Tudillén y Cazola, muy alejados en el tiempo y en el espacio, por lo que no tuvieron en cuenta las características geográficas de este territorio. Se fraguaron en una situación de superioridad de Castilla por el vasallaje que los reyes catalano-aragoneses tenían que prestar al castellano. Por otra parte, el arzobispo de Toledo, que se consideraba heredero de la sede metropolitana hispano-romana de *Cartagonova*, trasladada a Toledo en la época visigoda al ser ocupada Cartagena por los bizantinos, pretenderá

incorporar el antiguo distrito episcopal de Játiva que había pertenecido al metropolitano cartaginense, a pesar de que el tratado de Cazola establecía como límite de las conquistas castellanas Biar y Calpe.

En 1238 impulsaba las conquistas hacia el Levante, con la colaboración del obispo y milicias concejiles de Cuenca. Entre 1238 y 1239 ocupaban Requena (Domingo, 2013: 9 y ss.) y posiblemente también Ayora, y contando con la complicidad de los arráeces de Alcira y Játiva, de obediencia hudita en esos momentos, intentaban su entrega a Castilla (Ventura i Conejero, 1994: 22). El vacío de poder provocado por la marcha del emir valenciano *Zayyán Ibn Mardanis* a Denia, una vez desalojado de la capital, unido a las incursiones de rapiña de los caballeros catalano-aragoneses durante las ausencias del monarca, facilitaban la influencia de los castellanos sobre estas dos poblaciones, liderados por el hermano del obispo de Cuenca, Gonzalo Ibáñez Palomeque (*Llibre dels Feys*, 316 y ss.).

Por otra parte, los catalano-aragoneses tampoco terminaban de renunciar a la conquista del *Sharq al-Ándalus* hasta Lorca, resistiéndose a aceptar la limitación del tratado de Cazola que situaba la frontera en las montañas alicantinas, desde Biar a Calpe. Nobles aragoneses y catalanes, frares de la Orden de Calatrava y tropas almogávares fueron autorizados por Jaime I, si es que no fueron impulsados a ocupar poblaciones al sur de Biar, conquistando *Bilyana* (Villena) en 1240. También intentaron la ocupación de *Sagas* (Sax), *hisn* perteneciente a su distrito con la importante alquería de Salinas cuyo nombre islámico desconocemos; pero no lo consiguieron hasta la primavera de 1242 con la decisiva colaboración de don Berenguer d'Entença, caballero desnaturalado del monarca a finales de 1241, cuando marchaba al exilio para unirse al infante castellano don Alfonso (*Libre dels Feys*, 315 y ss.; López Serrano, 2016: 269-287; Vázquez Hernández, 2016: 311-334).

Villena y Sax pertenecían a la conquista de Castilla, según el tratado de Cazola y ninguno de los dos reinos mostraba voluntad de cumplir aquellos acuerdos firmados. Castilla se sentía heredera en exclusiva de la *Hispania* hispano-romana y visigoda, con ínfulas imperialistas desde el reinado de Alfonso VII, e incluso antes, alimentadas, después, por Alfonso VIII y Fernando III y el arzobispo de Toledo, Jiménez de Rada, que fueron heredadas por Alfonso X (Ayala, 2004-2005: 101 y ss.; 2017: 207 y ss.).

Tampoco Jaime I se mostraba proclive a cumplirlo. Mientras conquistaba Mallorca, según un documento existente en el archivo catedralicio de Barcelona (Peray i March, 1909: 455), concedía al obispo de la ciudad condal los derechos sobre las iglesias de Mallorca, Denia y Orihuela con fecha 31 de diciembre de 1228, lo que evidencia su "*intención firmísima de llevar sus armas a Murcia*". Y pocos meses después de la conquista de Valencia, el 6 de marzo de 1239, por las mismas fechas en que respaldaba la cabalgada sobre Villena y Sax (*Llibre dels Feys*, 290), se intitulaba "*dei Gracia, rex Aragonum, Murciae et Valenciae...*", en un diploma por el que garantizaba "*illas consuetudines et foros quod abent judeis Cesarauguste...*" (Miret i Sans: 2007: 138; Baer, 93-94; Torres Fontes, 1973: xliv).

También en el *Llibre dels Feys* (422), en ocasiones, se delatan estas pretensiones. Así ocurre en la entrevista con el hijo del arráez de Crevillente, que en 1265 la tenía por el monarca castellano, “*E haguem deliurat et cobrat ço que hauiem perdut de Billena tro en Oriola, e Dalacant tro en Oriola*”.

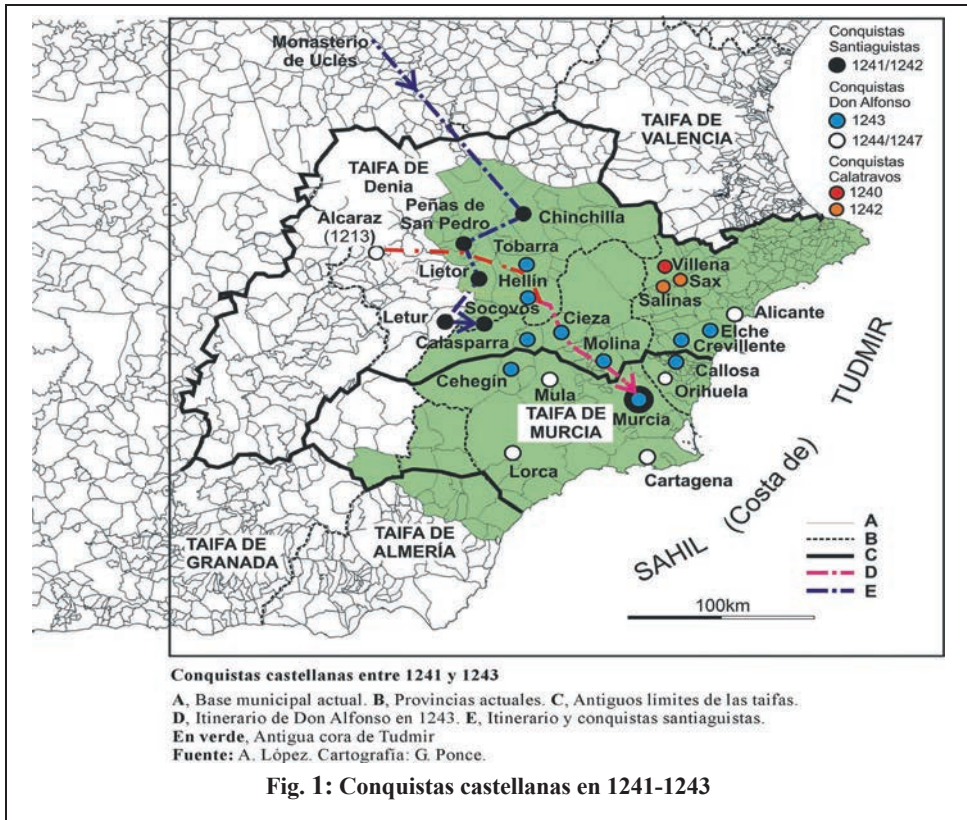
Los catalano-aragoneses se resistían a aceptar las cesiones hechas en Cazola y veían con mucha suspicacia la pretensión castellana de patrimonializar el concepto de España, del que ellos se sentían parte integrante, “*E fe que deuem a Deu, pus aquels de Catalunya, que es lo meylor Regne Despanya, el pus honrat, el pus noble*” (*Llibre dels Feys*, 392). El enfrentamiento estaba servido a pesar de los acuerdos matrimoniales firmados con anterioridad al 1 de enero de 1241 entre Jaime I y Fernando III de casar a sus respectivos primogénitos, Violante y Alfonso (Tourtoulon, II, 31, 62, 425), en las fechas en que se producía la conquista de Villena.

En abril de 1243, después del tratado de Alcaraz, el infante castellano, acompañado de las órdenes militares de Santiago, el Temple y San Juan de Jerusalem, marcharía sobre Murcia para tomar posesión y hacer efectiva la entrega de las poblaciones y sus fortalezas, según lo acordado en la ciudad alcaraceña con *Ahmed*, el hijo de *Ibn Hud*. En el camino hacia la capital se entregarían sin oponer resistencia cumpliendo lo pactado, Tobarra, Hellín, Cieza, Archena y Molina (Torres Fontes, 1973a y 1994: 17-18; López Serrano, 2017: 783-823). Sólo pudo presentar alguna reticencia Tobarra por lo que el infante, un año después le privaría de su autonomía y la entregaría al concejo de Alcaraz, y sus alquerías a distintos señores. Pero en otras poblaciones del reino encontraría más dificultades de las esperadas.

Así, dice la *Crónica* (Rochwert-Zuili, 2010: 323) que los arráeces de las fortalezas de Cartagena, Lorca, Mula, Aledo y Ricote se negaron a entregarlas, aunque en realidad fueron algunas más, como Orihuela y Alicante, donde *Zayyán Ibn Mardanis* se había hecho fuerte (del Estal, 1981: 69 y ss. y 1982: 60; Molina López, 1981: 157-182). Tampoco se ocuparían las poblaciones del Norte del Reino de Murcia, dada su lejanía de la capital y cierto control que podría seguir ejerciendo sobre ellas el emir alicantino. También Torres Fontes (1950: 25) admite que en 1244 aún quedaban “*diversas fortalezas fronterizas de ambos reinos sin ocupar*”. Tanto más, que el territorio entre el Norte del Reino de Murcia y el Sur del de Valencia se presentaba como una de zona conflictiva, pues ninguno de los dos parecía dispuesto a respetar el tratado firmado en Cazola en 1179. Don Alfonso volvería a Castilla a dar cuenta a su padre Fernando III y hacer acopio de recursos para ultimar la conquista de las plazas rebeldes y ocupar las que aún no se habían entregado. Cabezuelo (2013: 317) afirma,

“En esta primera campaña las intenciones de don Alfonso eran las de ocupar la mayor extensión territorial posible e intentar controlar los puntos estratégicos, en especial aquéllos que sin lucha o con la simple presencia armada castellana se entregaban sin oponer demasiada resistencia”.

A finales de 1243, el infante volvía a Murcia con refuerzos, preparándose para acometer la conquista de las plazas rebeldes. Para llevar a cabo la empresa necesitaba la plena colaboración de las órdenes militares, que no estaban dispuestas a desaprovechar la ocasión de presionar para la resolución a su favor del contencioso que mantenían con el arzobispo de Toledo y el concejo de Alcaraz, donde las órdenes de San Juan de Jerusalem y de Santiago reivindicaban la propiedad de diversos lugares de su alfoz. Un problema que se arrastraba desde la conquista en 1213.



EL VIAJE IMPREVISTO DEL INFANTE CASTELLANO A LA FRONTERA PARA ENTREVISTARSE CON SU SUEGRO. OCUPACIÓN DEL NORTE DEL REINO ISLÁMICO DE MURCIA

Un viaje poco estudiado del infante don Alfonso a *Almizra*, desde Murcia a Alcaraz y Chinchilla

Don Alfonso no tuvo más remedio que intentar dar satisfacción a ambas órdenes militares en un improvisado viaje a Alcaraz, entre finales de febrero y primeros de marzo de 1244. El desplazamiento debió de acometerlo con una pequeña hueste,

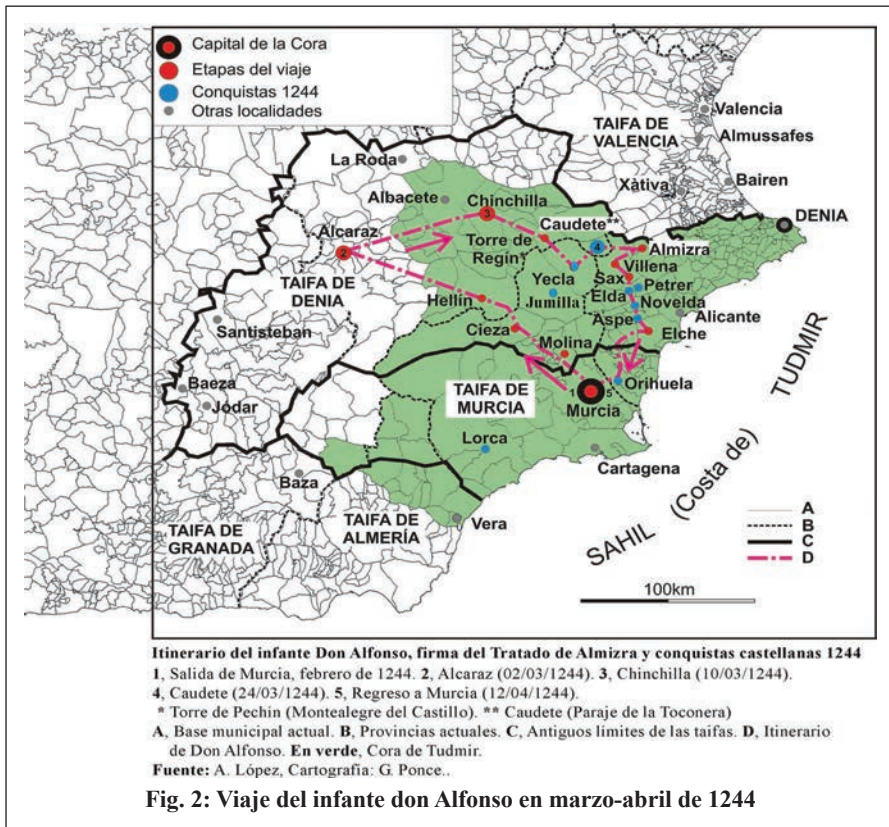
con miembros cualificados de las tres órdenes y sus colaboradores más allegados, el maestre de Santiago, el obispo de Cuenca, Gonzalo Ibáñez Palomeque, el señor de Vizcaya, Diego López de Haro, y algunos caballeros vinculados a su familia, como Gonzalo Ramírez, hijo de Ramiro Fróilaz, lugarteniente de su abuela doña Berenguela en la localidad de la Almança del valle del Cea, y Alfonso Téllez, señor de Meneses y de Yecla, situada en dicho valle a 23 km. de la anterior (Torres Fontes, 1969: 4 y 1973: lii; López Serrano, 2017a: 133).

En Alcaraz se encontraba el infante el día 3 de marzo (Torres Fontes, 1973: 6) y allí hubo de llegarle la noticia del ahorcamiento del hermano del obispo de Cuenca por Jaime I, al sorprenderlo conspirando para incorporar Játiva a Castilla, lo que se habría producido después del regreso del monarca a Valencia, a finales de febrero de 1244, una vez celebradas Cortes de Aragón en Daroca (Miret i Sans, 2007: 166; *Llibre dels Feyts*, 339). Los arráeces de Alcira y Játiva tenían estrechos vínculos con la dinastía hudita de Murcia y al sentirse acosados por caballeros catalano-aragoneses durante su ausencia (*Llibre dels Feyts*, 306), se mostraban proclives a conseguir la protección de Castilla. Pero Jaime I que por nada del mundo estaba dispuesto a ceder a los castellanos Alcira y menos aún Játiva, decidió ese castigo ejemplar, infligido al hermano del obispo, condenándolo a la horca, a fin de que nadie más lo volviera a intentar. Don Alfonso, sin haber terminado de resolver el contencioso que le había llevado a Alcaraz, salió precipitadamente hacia la frontera con el Reino de Valencia, para pedir cuentas a su suegro por tan cruel decisión. Dice Cascales (1775: 26), “*La muerte de este Cavallero (Palomeque) sintió por extremo el Infante Don Alonso, y mal enojado apercibió su gente, y dentro de pocos días se puso cerca de Xativa*”. Parece claro que don Alfonso lo que pretendía era ajustar cuentas con su suegro por el ahorcamiento del hermano de su amigo el obispo de Cuenca.

Pocos días después, el 10 de marzo, estaba en Chinchilla, la ciudad castellana más próxima a Játiva (Torres Fontes, 1973: 4-5) y desde allí envió mensajeros a su suegro pidiéndole verse con él en Alcira. Mientras esperaba la respuesta, trató de ultimar los aspectos que le habían llevado a Alcaraz, emitiendo un diploma fechado el día 10 de ese mismo mes, dando satisfacción a las reivindicaciones de los santiaguistas (Pretel Marín, 1986: 263).

El ahorcamiento del hermano del obispo se añadió a la ocupación de Villena y Sax en 1240 y 1242, que parece que Castilla no le dio excesiva importancia, acaso por pasar a depender ambas poblaciones del comendador de los calatravos de Alcañiz, cuyo maestre residía en Castilla. O bien por haber recibido garantías de los caballeros catalano-aragoneses, Berenguer y Gombald de Entenza, desnaturalados del monarca aragonés, que después de llevar a cabo la conquista de Sax con Salinas en la primavera de 1242, se habían unido a la hueste del infante. Ambos personajes conquistarían Calasparra y Cehegín en el Reino de Murcia en 1243 (Torres Fontes, 1973: 4; López Serrano, 2016: 269 y ss.).

Pero don Jaime, estaba profundamente irritado por estas actuaciones de los castellanos, y enterarse de que Pedro Núñez de Guzmán, teniente del castillo de Jorquera (Torres Fontes, 1973: 4), había ocupado Enguera y Mogente, de conquista aragonesa, cuando acudía en ayuda de los que conspiraban para incorporar a Castilla Játiva y Alcira. También ocuparía Alpera y Carcelén y, acaso también Almansa, localidades situadas en el camino (López Serrano, 2017a: 122; *Llibre dels Feys*, 342). La conquista de estas dos plazas valencianas terminó enfureciendo a don Jaime que se negó a recibir al infante en Alcira y le obligó a desplazarse hasta Almizra.



Ocupación cristiana de Almansa, Jumilla y Yecla

Almansa

La historiografía tradicional afirma que Almansa fue ocupada por Castilla en 1242, al mismo tiempo que Chinchilla, pues la práctica totalidad de historiadores descartan que fuera conquistada por Jaime I o que llegara a pertenecer su fortaleza a la Orden del Temple, como aún aparece en algunas publicaciones y páginas de

internet². En un trabajo anterior también traté de evidenciar la dificultad de que la hueste de Pérez Correa, entonces comendador mayor de Uclés, cuando marchó en auxilio de sus familiares portugueses en la primavera de 1242 que habían quedado emboscados durante el invierno anterior entre Lietor y Letur, se desviase hacia Tobarra y Hellín después de conquistar Chinchilla que sí se encontraba en el camino. Y mucho menos que llegara hasta Almansa, situada en una dirección totalmente opuesta (López Serrano, 2017: 795 y 2017a: 108 y ss.). No existe ningún documento que nos permita relacionar la conquista de Almansa con la de Chinchilla, en esa expedición.

Almansa aparece por primera vez en los documentos cristianos en marzo de 1244 en relación con el Tratado de *Almizra* (*Llibre dels Feyts*, 349), “*Aquest fo lo partiment de les terres: que Linfant hagues Almansa, e Saraful el Riu de Cabriuol*”, coincidiendo con el viaje del infante don Alfonso. En el camino desde Chinchilla se encontraban Almansa, Jumilla y Yecla. Los viejos de la aljama de Almansa se entregarían a Núñez de Guzmán o al infante a su paso hacia Yecla (López Serrano, 2017a: 122). Así parece confirmarlo al concederle el fuero en 1262 “... *auemos de fa/zer bien et merçed a todos los christianos pobladores de la villa de AlmaSsa que es en la nuestra conquista del Regno de Murçia...*”, afirmación que no se produce en la concesión del fuero a la vecina población de Ayora (A. Municipal de Ayora. Pergamino n.º 1).

22

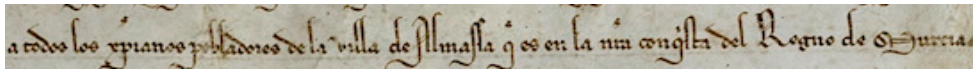


Fig. 3: Fuero a los pobladores de Almansa concedido por Alfonso X en 1262

A.H.P. de Albacete.Privilegios Carp. 4 n.º 2

Más allá de algunas especulaciones, hasta 1262 no tenemos noticias sobre el nombre de esta población, tanto con anterioridad a la conquista como en los primeros años de su ocupación cristiana. Algunos autores han creído identificar el étimo de Almansa en algunos textos de autores árabes. Gayangos (1840: 68) encontró en un texto de *Al-Makkari* el topónimo “*Almansaf (Almansa), the birth-place of the austere and devout faquih Abi 'Abdillah Al-manséfi, who is buried at Ceuta, where his tomb is visited, and held in great veneration*”³. Situado en la cora

² Es posible que la afirmación de algunos autores de la pertenencia de Almansa al Reino de Aragón puede responder a la confusión de Almansa con *Almizra* o con otro topónimo situado en el Reino de Aragón en la sierra de Gúdar, en las proximidades de Abejuela, mandado repoblar por Jaime I y hoy desaparecido, según un documento apartado por Matías Pallarés Gil (1907: II, 104), y recogido por M. L. Ledesma (1991: 252). El mandato del monarca de repoblar el lugar y el desconocimiento topográfico pudo llevar a algunos autores valencianos a la interpretación de que Jaime I habría conquistado Almansa. Aunque es más probable que fuera al confundir *Almizra* con Almansa, que no quedó claro que eran distintas hasta principios del siglo XX (A.C.A. Real Cancillería. Reg. 12, fol. 41r.Torres Faus, 1997: 307).

³ *Almansaf* (Almansa), el lugar de nacimiento del austero y devoto *faquih* (alfaquí, experto en

de Valencia y relacionado con *Shátibeh* (Játiva), *Jezírah Shukar* (Alcira) y *Deniah* (Denia), identificándolo con Almansa, posiblemente por ser la población de ese nombre más conocida y no lejos de Játiva, Alcira y Denia.

Ya en el siglo XX Menéndez Pidal (1926: 454) analizó filológicamente el topónimo *Almança*, situándolo en el valle del río Cea, determinando que procedería de *al-manzah* y dándole el significado de “mirador.” Así Palacios (1940: 66) le da origen árabe con el significado, “mitad del camino” y lo refiere a la *Almansa* de Albacete aclarando que lo encontró en *Yakut s.v.* (IV, 663), añadiendo a continuación “*Almanza (León) igual que Almansa*”. Pero Abid Mizal (1989: 304) advierte que este topónimo citado por Palacios no aparece en la versión española de la obra de *Yakut*, editada por *Gamal 'Abd al-Karim* (1974), por lo que no estima válida su aportación.

Corominas (1972, I: 14) se limita a invocar a Así Palacios para catalogar la palabra como *arábiga*. Y Vallvé (1972: 151), maestro de Mizal, también identifica con Almansa un topónimo referido por *Ibn al-Abbar*, secretario que fue de *Zayyán Ibn Mardanis*, emir de Valencia desalojado por Jaime I en 1238, cuando alude a un personaje originario del *hisn al-Mana*, que sería un castillo perteneciente al *iqlim* de Játiva, en la cora de Valencia, estimando que “*podría corresponder a Almansa*”. Epalza (1988: 48 y 58), en cambio, ha estudiado la obra de *Ibn al-Abbar* con el objetivo de determinar la estructura del territorio valenciano y refiere que *al-Mana* sería un *hisn* situado en la frontera o *thagr* que, efectivamente, y en su opinión pertenecería al *iqlim* de Játiva, aunque no se atreve a precisar a qué población actual podría corresponder.

Al-Makkari, el poeta granadino *Abū Ŷa'far ibn Sa'īd* y el geógrafo *Muhammad ibn Abī Bakr Zuhri*, en el siglo XII también refieren el topónimo *Almansaf*, como *qarya* de Valencia de donde era originario el mencionado sabio y asceta *Yūsuf al-Manşafī*. Barceló Torres (1983: 94) sitúa este topónimo en Almusaffes como una alquería de Valencia, “*S. XII: qariya al-manzáf min al-gabiya Balansiya*”; igual que García Gómez (1978: 274, n° 127). Rubiera Mata (1985: 16 y 19) lo propone como étimo de Almusafes, pero también de Almansa y sitúa las dos poblaciones en la Vía Augusta.

Abid Mizal (1989: 94 y 304) nos aporta un texto de *al-Idrisi* en el que refiere las distancias entre diferentes localidades de la Cora de Valencia, y en su opinión es claramente identificable con la Almansa albacetense

“... de *Şāṭiba* que está sobre el río B. *Kār* al castillo de Ayora ‘*Ayūra*’ hay treinta y cinco millas, de Ayora al castillo de [Cortes de] Pallas“ que está a las orillas del río Júcar hay dieciocho millas. De *Şāṭiba* al castillo de *Ş.Ĺ.Ñ.Ş.* hay cincuenta millas; de *Ş.Ĺ.Ñ.Ş.* por el Este al castillo de Ayora, hay doce millas; De *Şāṭiba* (Játiva) a *Almāša* hay veinticinco millas. Entre

jurisprudencia) *Abi 'Abdillah al-Manséfi*, que está enterrado en Ceuta, donde se visita su tumba, y se conserva en gran veneración.

Almāša y Yūra (Ayora) hay fuentes y ríos por el Occidente. Hay doce millas”.

Con posterioridad, Galmés de Fuentes (1996: 40 y 41) ha estudiado la repoblación del valle del Duero por mozárabes procedentes de Al-Andalus y refiere una serie de topónimos con ese origen, como “*Albires (al-bi'r ‘el pozo’), Alcoba (al -qubba ‘la cúpula, la bóveda’), Algadefe (al-qadaf ‘la orilla’, en este caso del río Esla), Almanza (al-mansaf ‘la mitad del camino’), Almunia (al-munya ‘el huerto’)*. En ese entorno proliferan poblaciones y lugares que incluyen el topónimo de *Almanza* en sus formas de *Almança* y *Almançia* (Carrera de la Red, 2010: 63 y ss.). Últimamente Pocklington (2010: 155), se limita a señalar su origen árabe, “*Almansa, como Almanza (León) y Almusafes (Valencia) tienen su origen en el árabe al-mansaf ‘la mitad del camino’, por encontrarse a medio camino entre dos ciudades más importantes.*” Vemos pues que hay una dicotomía en la interpretación del étimo. Para unos significaría “mirador”, como un lugar elevado, y para otros “la mitad de camino”.

Pero, además de las ‘*Almanza*’ del valle del Cea, que son varias, y la *Almansa* albacetense, existió también una *Almansa* en las proximidades de la actual Abejuela en el límite entre Teruel y Valencia, anterior a ésta, posiblemente poblada o repoblada de mudéjares por Alfonso II de Aragón, documentada a partir del siglo XIII y hoy desaparecida (Company et al., 1986; Torres Faus, 1997: 307).

24

A mi entender, estas son las referencias que tenemos hasta la fecha con distintas ubicaciones y significado. Menéndez Pidal fue el primero en analizar filológicamente la *Almança* existente en diversas localidades anteriores al siglo XII en el valle del Cea, determinando su etimología *al-manzah*, “mirador”, sin precisar si es de origen árabe o mozárabe. Galmés también lo refiere al valle del Cea, indicando su origen mozárabe. Gayangos lo encontró en *al-Maqqari* y sin ninguna explicación lo adjudica a *Almansa*. Epalza, Barceló, García Gómez, Rubiera y Mizal, lo identifican en distintos autores andalusíes, en contextos que se refieren claramente a la cora de Valencia. Pero solamente Gallangos, Asín Palacios, Mizal y Pócklington adjudican el topónimo a la *Almansa* albacetense, aunque únicamente lo razona Mizal. Rubiera, además de con *Almusafes*, también lo hace coincidir con el topónimo hispano-romano de *Ad-Palem*, que sería la actual *Almansa*, lo que supone forzar la ubicación fuera de la cora de Valencia, donde claramente lo sitúan los autores andalusíes, como se deduce del contexto. La aportación de Mizal es la más concreta y razonada y la que con posterioridad han seguido la mayoría de historiadores. No obstante, no deja de presentar problemas. En primer lugar, las características cuestionables de la copia de la obra de *al-Idrisi* en que aparece, ya que el propio Mizal estima que el copista tiene “*escaso conocimiento de la lengua árabe y bajo nivel cultural*”. Y sobre todo, por el contexto en el que está incluido el texto. Todas las poblaciones relacionadas pertenecen a la cora de Valencia, informando de las millas existentes desde el *iqlim* de Játiva, a cada uno de los *husun* de su entorno. En el mismo contexto de *al-Mansa* se citan, Cortes de Payá y

Š.Ĺ.Ń.Š., que algunos arabistas interpretan como Jalance, además de Ayora y Onteniente. Eso nos obligaría a suponer que la Almansa albacetense en el siglo XII sería una alquería perteneciente al *hisn* de Ayora o un *hisn* en el *iqlim* de Játiva, en la cora de Valencia, lo que está lejos de poder demostrarse, pues existe consenso sólido de que ya en el siglo XII, y por supuesto en el XIII, no era una alquería, sino *hisn* y pertenecía a la cora de Murcia (Molina López, 1980: 232 y 1981: 167). Los arqueólogos Simón y Segura (1999: 119 y 2011a: 111; 2007: 97 y ss) sitúan los inicios del castillo durante la taifa mardonisí, en la segunda mitad del siglo XII, igual que el resto de localidades del Valle del Vinalopó y de Yecla, formando parte del Reino de Murcia, sin que haya referencias de repoblación por mozárabes.

Además, es que no cuadran las distancias referidas por *al-Idrisi*, si identificamos *al-Mansa* o *Al-Mana* con esta Almansa. El autor andalusí indica que hay 25 millas entre Játiva y *Al-Mansa* y, en el supuesto de atribuir a la milla el máximo que le da Mizal -entre 1,2 y 2,1 km.-, la distancia entre ambas poblaciones sería de 52 kilómetros, lo que supone una diferencia importante respecto de la separación real que es de 61. Y no parece fácil aceptar que *al-Idrisi* considerara que Ayora dista de Játiva 35 millas, 10 millas más que Almansa, pues es evidente que la separación

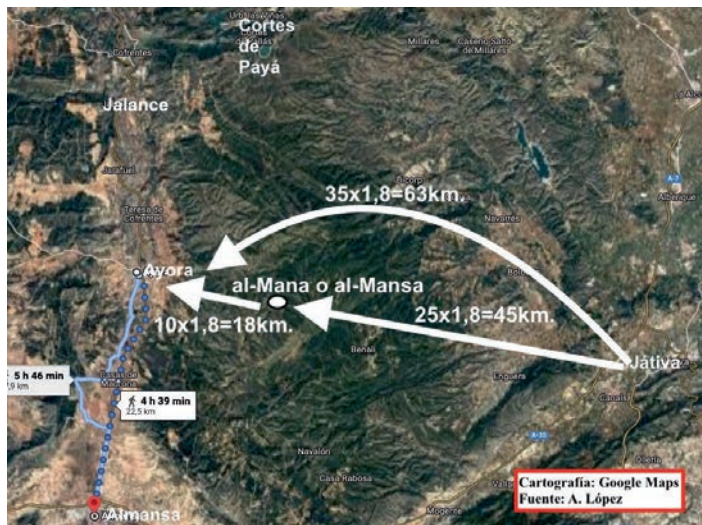


Fig. 4: Simulación de distancias Játiva-al-Mana-Ayora-Almansa según al- Idrisi

real de ambas es muy similar. Pero hay más problemas que hacen difícil esta identificación, pues el autor andalusí añade que "*entre Almansa y Ayora existen fuentes y ríos, por el occidente, hay doce millas*". José Luis Simón (2011: 187) que acepta la opinión de Mizal, trata de justificarlo con la laguna de San Benito y la Fuente de los Baños de San Antonio. Pero cabe preguntarnos si estos dos elementos geográficos, una laguna endorreica y una fuente próxima a la población de Ayora justifican la afirmación de *al-Idrisi*, "*entre Almansa y Ayora existen fuentes y ríos.*"

¿Y qué significa “*por el occidente*”? ¿Que las “*fuentes y ríos*” están al oeste del camino entre *al-Mansa* y Ayora como interpretan algunos autores, o más bien que Ayora está al oeste de *al-Mansa*?

A la vista de estos argumentos creo que deberíamos replantearnos aceptar la opinión de Epalza, como la más ajustada a la interpretación del texto. Que el topónimo *al-Mansa* o *al-Mana* corresponde a un *hisn*, no identificado, situado en la frontera o *thagr* de la cora de Valencia que perteneció al *iqlim* de Játiva y distaba 25 millas de la capital de la Costera y la separaría de Ayora 12 millas. La suma de ambas se aproxima mucho a las 35 que *al-Idrisi* fija entre Játiva y Ayora. Esto es lo que a mi entender se desprende del texto que, además, las cita por este orden, Játiva, *al-Mansa* o *al-Mana* y Ayora. Y considerando la equivalencia de 1,8 kilómetros por milla, nos daría los 63 que realmente hay entre Játiva y Ayora. Además, esta interpretación valida también la afirmación de que “*entre Almansa y Ayora existen ríos y fuentes, por occidente*”. *Al-Mansa* o *Al-Mana* estaría situada al Este de Ayora –la actual Almansa se encuentra al Sur– y con este supuesto en el camino de Játiva a Ayora existen, efectivamente, varios afluentes del río Turia, como el *Cazunta*, *Ludy*, *Grande* y otros, alimentados por numerosas fuentes.

Por tanto, sostener la opinión de Mizal, identificando Almansa con el citado topónimo de *al-Mana/al-Mansa*, por muy tentadora que pueda resultar no deja de ser problemática, a pesar de la inequívoca procedencia mozárabe o árabe del actual topónimo y el origen islámico de la población. Consecuentemente, es posible, por extraño que parezca, que al día de hoy no conozcamos cuál era su denominación con anterioridad a la conquista, ya que no contamos con antecedentes sólidos en los textos árabes sobre esa localidad, situada en los confines de la cora de Murcia. Aunque es posible que, como indica el arabista Ahmed Tahiri (2016: 43), en un futuro podamos obtener alguna información a medida que salgan a la luz la gran cantidad de documentos existentes en distintos archivos del Norte de África, todavía sin catalogar.

Recurrir a la denominación dada por los conquistadores en los primeros documentos cristianos que se han conservado para determinar el topónimo andalusí, como hacen algunos historiadores, puede inducirnos a error ya que, como afirma Barceló Torres (2002: 490), los conquistadores no se preocupaban de conocer la denominación exacta dada por los andalusíes a su población, sino que adaptaban el nombre a la pronunciación y grafía propios de su lengua, en este caso el castellano, o le adjudicaban el nombre de un santo o el topónimo de su lugar de procedencia⁴.

⁴Por ejemplo, en 1257 al entregar Alfonso X la villa musulmana de Poley, en Córdoba, a Gonzalo Eanes o Ibáñez d'Oviñal, se castellanizó el nombre árabe, sustituyéndolo por Aguilar, la población de donde era originario; y en los repartimientos de Sevilla muchos nombres islámicos también se castellanizaron, adoptando la denominación de localidades relacionadas con el entorno de la infancia de don Alfonso. Así, en 1253, en Sevilla, entregó a su aya doña Mayor Arias, ya viuda, la alquería de *Benacazón* a la que el rey puso el nombre de “Celada”, en recuerdo del lugar donde pasó con ella

Almansa, *Almanza* o *Almança* son topónimos que se dan con anterioridad en diversos lugares de Castilla y Aragón, aunque la grafía varíe ligeramente. Y comprobada la procedencia de los conquistadores que acompañaron al infante, incluido el propio don Alfonso que pasó su infancia y juventud en Villadelmiro, Pampliega y Celada, en el entorno del valle del Cea donde existen varias poblaciones con el topónimo de Almansa documentados desde el siglo X, debemos plantearnos la posibilidad de que adoptaran ese nombre. Tanto más que entre ellas, curiosamente, también se encontraba otra denominada *Iecla* o *Yecla*, desaparecida en la epidemia de peste del siglo XIV y de la que sólo ha quedado su iglesia parroquial dedicada a Santa María conservando la denominación de Yecla. Ambas se encuentran situadas cerca del célebre monasterio de Sahagún (Carrera, 2010: 63 y ss. y Galmés, 1996: 40 y ss.).

Especular que la denominación dada responda a considerar el lugar como “mirador” o “situado en la mitad del camino” en el caso de Almansa, o situada en un “talud” en el caso de Yecla, según los significados que les adjudican los lingüistas a los étimos respectivos, es ignorar cómo adjudicaban los conquistadores los nombres a las poblaciones ocupadas.

Esta coincidencia hace que nos planteemos la hipótesis de que ambas denominaciones les fueron dadas por los conquistadores, bien por su parecido con el nombre andalusí o por otras razones. Pero ni Yecla deriva etimológicamente de *Yakka* según los arabistas, ni conocemos el étimo árabe de Almansa, por lo que puede responder perfectamente a la denominación de las localidades de donde procedían los feudales (López Serrano 2017a y 2017b). Hoy aquella *Almanza* es menos conocida que esta, pero entonces era muy importante en Castilla-León. Y recordemos que en la expedición iba Gonzalo Ramírez hijo de Ramiro Fróilaz, que era lugarteniente de su abuela doña Berenguela en la dicha localidad de Almança en el valle del Cea.

Lo que sí tenemos bastante claro son las diversas denominaciones que recibió después de la conquista. Su nombre aparece por primera vez en una carta de 1257 a los pobladores de Requena, en la que Alfonso X les concede el fuero de Cuenca y franqueza de portazgos en villas de Cuenca y del Reino de Murcia entre las que se encuentra *AlmaSSa*, con un punto sobre la segunda *ſ* (Fig. 5) al igual que en el diploma emitido por la chancillería castellana con fecha 15 de abril de 1262 (Fig. 3), en el que desde Sevilla se le concede el Fuero de Requena por Alfonso X.

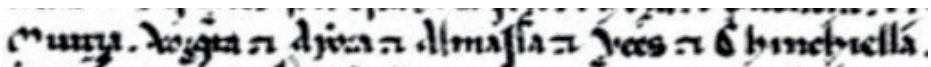


Fig. 5. Carta de Alfonso X concesión del Fuero de Cuenca a Requena 4-8-1257

A.H.P. Albacete. Privilegios, Carp. 1, n.º 1

parte de su infancia; y a su hijo don Juan García de Villamayor, con quien el monarca compartió casa, educación y juegos, le entregó la alquería de *Cazalla Almanzor* a la que el rey cambió el nombre por el de “Villamayor” (Cabrera, 2004; Argote, 1588; González González: II, 20 y 30).

En el diploma de 9 de octubre de 1264 en el que le concede el Fuero de Cuenca (Fig. 6) aparece *almassa*, sin el punto (Arch. Hist. Prov. Albacete. MUN. Carp. 1. N° 1 y 2; Carrilero, 1997: 15 y ss. 222 y ss. y Pretel Marín, 1981: 22 y 179, 181 y 182). En ese mismo año de 1257 hay una diferencia en la forma de escribir Almansa en el documento referido a la del valle del Cea (Fig. 7), que es ya un concejo constituido y disfrutaba de fueros, a pesar de ser el mismo tipo de letra. Estos son los textos originales más antiguos.

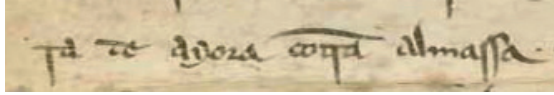


Fig. 6: Carta de Alfonso X por la que concede a Almansa el Fuero de Cuenca en 1264

A.H.P. Albacete. Carp. 1, n.º 3.

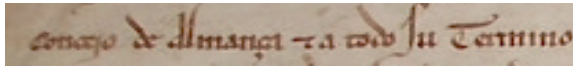


Fig. 7: Carta al concejo de Almansa (en el valle del Cea) el 17-4-1257

Archivo Casa Ducal de Alburquerque. A.C.D.A. 63 A, leg. 14, n.º 1

28 Algunos historiadores lo han interpretado referida a la Almansa albacetense. En el texto de Requena, a pesar de ser distintos amanuenses (Fig. 5) está escrita de manera muy similar al del privilegio rodado de 1262 (Fig. 3) a excepción del punto sobre la *ſ*.

¿Era *Almaſſa* o *almassa* el nombre andalusí? No se puede descartar, aunque tampoco afirmar con rotundidad, pues hay que tener en cuenta que la cancillería castellana dobla en ocasiones la “s” y la “p” y la “n” se indica con un punto sobre la vocal. Además, en los documentos emitidos posteriormente por el concejo almanseño (Fig. 7), ya aparece como *Almassa*, *Almansa* y *Almansa*⁵. Y los conquistadores al darle nombre no pensaban en etimologías.

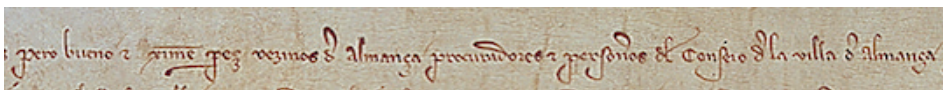


Fig. 8: Carta de procuración del concejo de Almansa en 1312

A.C.A. Pergamino n° 2.912 carpeta 178

⁵A.C.A. Reg. 1.521, fol. 3v.-5r.; Pergamino n.º 2912, carpeta 178; Pergamino 2919, carpeta 178), al igual que en las cartas originales del concejo de Ayora y de la cancillería de Jaime II (A.C.A. CR. De Jaime II, caja 25, n.º 3.230; CR. De Jaime II, caja 38, n.º 4.700).

Jumilla y Yecla

Respecto de Jumilla, superadas las inexactitudes del canónigo Lozano (1800: 123 y ss) que supone su conquista en 1241, en el mismo año que fija Cascales la del Reino de Murcia, los historiadores o no se atreven a formular una fecha o la sitúan en 1243, “*Una pequeña hueste cristiana quedaría acantonada provisionalmente en el alcázar (al-qala'a) militar, continuando el resto para unirse al infante Alfonso en su entrada a la ciudad de Murcia el 1 de mayo de 1243*” (Hernández y Simón, 2015: 82). Opinión seguida en el “Portal de Murcia Digital” y en el vídeo realizado por la “Fundación Integra”.

Y sobre Yecla, parece claro que los primeros historiadores que disertan sobre su historia no estuvieron muy acertados al fijar la cronología. Fausto Soriano (1950-1972: 93-94) y Torres Fontes (1954: 9 y 1994: 15-24) sitúan su conquista cristiana en 1243, al mismo tiempo que Murcia. Sin embargo, autores más recientes han retomado la opinión de Carlos Lasalde (1991: 208), arqueólogo del siglo XIX, que adjudicaba su conquista a los calatravos, al mismo tiempo que Villena y Sax (Ruiz Molina, 2000: 161, 178 y 220). Pero, más allá de la especulación, no existe base alguna para esta afirmación. En ninguna crónica aparece la más mínima referencia a Yecla que la relacione con los calatravos y tampoco lo hace el *Llibre dels Feyts*. Sin embargo, ha pasado totalmente desapercibido el paso del infante castellano por *Yakka* desde Chinchilla a Caudete y *Almizra*, entre el 12 y el 24 de marzo de 1244 y que “Yecla” aparece por primera vez en los diplomas emitidos por don Alfonso, el 12 de abril de ese mismo año en Murcia, y algo similar ocurre con Jumilla. Al acudir don Alfonso a *Almizra*, tanto la alquería de *Pechín* próxima al Cerro de los Santos, como *Yakka* y la vecina *Gumalla* (Jumilla) eran poblaciones rodeadas ya de cristianos en un territorio desestructurado, por lo que se entregarían al infante, aceptando el pacto del año anterior con el emir murciano (López Serrano, 2017a: 126), razón por la que ambas aparecen por primera vez en estas fechas en los documentos cristianos.

Es ahora cuando emergen estas dos poblaciones en los diplomas emitidos por don Alfonso. El día 12 de abril el infante cedía a Sancho Sánchez Mazuelo el castillo y la población de Caudete, devueltos por Jaime I en virtud del tratado firmado en *Almizra*, además de la torre de *Pechín*, “*situada entre Yecla y Chinchilla*”, que segregada del alfoz de *Yakka*, interesó a Sánchez Mazuelo más que Bogarra. A través de *Pechín* se facilitaba la comunicación de Caudete con las torres de Ontur y Albatana y las Peñas de San Pedro que ya poseía Mazuelo desde el año anterior (Torres Fontes, 1969: 15; Soler García, 1979: I, 12; Ponce, 2016: 83 y ss.). El 15 de abril también entregaba Jumilla a Alfonso Téllez, señor de Meneses, en la Tierra de Campos (Torres Fontes, 1995-1996: doc.V), y de Yecla en el valle del Cea, como ya se ha indicado. Del privilegio de concesión a don Alfonso Téllez de Meneses parece desprenderse claramente que los moros de Jumilla se entregaron al infante por capitulación, “*...e que tengan a los moros destos*

sobredichos logares sus fueros e sus costumbres de la guisa que yo selo otorgue e de como tienen ende mis cartas”⁶.

El tratado de Almizra. Diseño de la frontera entre los reinos de Valencia y Murcia

Mientras el infante don Alfonso de Castilla esperaba respuesta en Chinchilla, Jaime I marchó a *Almizra* con su hueste, el lugar emblemático cerca de Biar, determinado como límite de sus conquistas en el tratado de Cazola, obligando al infante a desplazarse allí para llevar a cabo la entrevista (Miret i Sans, 2007: 167). Don Jaime se hizo entregar las localidades limítrofes de Caudete y Bogarra todavía en poder de los moros, y Sax y Villena ocupadas por los calatravos aragoneses de Alcañiz⁷. Según Valls Taberner (1919: 9-52), “*adopta el sistema de represalia, apoderantse de Villèna i d'altres poblacions que corresponien a Castella*”, lo que le proporcionaba una posición dominante al situarse rodeado de poblaciones que se le habían entregado, permitiéndole una ventaja importante a la hora de negociar.

El monarca aragonés con mucha más experiencia, se encontraba acuciado por la contestación que sufría en sus posesiones de Montpellier (*Llibre dels Feys*, 299 y ss.; Zurita III, xxxvi), la desafección de numerosos caballeros aragoneses descontentos con la ausencia de botín en la conquista de Valencia, la forma en que había llevado a cabo la separación de Cataluña y Aragón (Cabanes Pecourt, 2009: 78) y haber creado un nuevo reino con las tierras de Valencia recién conquistadas. Lo que también le enfrentaba con su primogénito, el infante don Alfonso, hijo de su primera mujer doña Leonor de Castilla que vio limitada su herencia a sólo Aragón, con una extensión reducida al deslindarla de Cataluña. Jaime I, para complacer a su esposa Violante, decidida a conseguir un reino para cada uno de sus hijos, adjudicó a Pedro los condados catalanes y a Jaime el Reino de Valencia, quedando sólo Aragón, recortado, para Alfonso (Miret i Sans, 2007: 166; Zurita, III, xl). Problemas todos que son silenciados astutamente por don Jaime en su *Crónica*. En la entrevista con su yerno, Jaime I se planteó el objetivo fundamental de conseguir la renuncia del futuro monarca castellano al distrito de Játiva, que contaba con la complicidad de su arráez y de caballeros de su reino y forzó un acuerdo sobre la frontera Sur, para poder acometer los graves problemas del Norte (Huici y Cabanes, 1976: II, docs. 365 y 366; Miret i Sans, 2007: 166; Zurita, III, xli; Rodrigo Estaban, 2009: 61-90).

⁶Para más información sobre la ocupación y primeros tiempos de Jumilla véase “Conquista y ocupación cristiana de Jumilla en 1244”. Revista *Murgetana*. Murcia, en prensa.

⁷José María Soler (1976: 65), siguiendo a Merino Álvarez (1915: 69), indica que el comendador que entregó Villena y Sax a Jaime I fue Lope Martín, el mismo que después reclamaría en 1247 ante el Papa Inocencio IV la posesión de ambas poblaciones con sus alquerías (López Serrano, 2006: 257). Y Ferrán Soldevila (1988: 267) opina que fue Rodrigo Pérez Pons. Pero Torres Fontes (1995-1996: 290), citando a Zurita indica que este caballero en 1243 sólo era el alcaide de la fortaleza de Villena. Pudo ser Lope Martín que acompañaba a Jaime I en la conquista de Valencia o Rodrigo o Ruy Pérez Pons que sería el alcaide de la fortaleza. Hacia 1275 ocuparía el cargo de comendador y a partir de 1284, Maestre de la orden (Rades y Andrada, 1572: Calatrava, cap.24 y 35; CSIC, 1989: 224 y ss.).

Don Alfonso, con apenas 22 años, aunque contaba con una sólida formación intelectual, su experiencia diplomática y política eran muy escasa (González Jiménez, 1999: 20 y ss.; González y Carmona, 2012: 4 y ss.). Conmocionado por el ahorcamiento del hermano del obispo, intentaba, fundamentalmente, pedir cuentas a su suegro. Su padre Fernando III, consciente de su inexperiencia, lo había enviado a Murcia bien asistido de personas experimentadas como el obispo de Cuenca, el maestre de Santiago Pérez Correa y varios nobles próximos a la familia real. Parece difícil que don Alfonso, en estos primeros años de su vida política y diplomática, estuviera adornado con la perversidad y doblez con que le caracterizan tanto su suegro como algunos historiadores catalanes y valencianos. En mi opinión, más bien pecó de ingenuidad al aceptar el lugar y el escenario (Boix, 1867 y 1868: v.p.) del encuentro impuestos por el monarca⁸. A *Almizra* se dirigió para entrevistarse con su suegro que le esperaba con su esposa Violante. Según Ballesteros (1943: 37), parece evidente que Jaime I logró llevar al infante al terreno que más le convenía

“E puyts uench la Reyna nostra moyler quens hauia pregat que la lexassem uenir les uistes, per tal que aquel contrast que era entre nos e nostre genre ques adobas. E el uench la ueer sempre que fo uenguda: e aquel dia passas en alegria e en solaç, porque no era be que parlas hom de neguns feyts en lo primer dia” (Llibre dels Feyts, 344-345)

Don Alfonso se negó a aceptar la oferta de su suegro de hospedarse en el castillo de *Almizra* y acampó con su hueste en las proximidades de Caudete que se acababa de entregar a don Jaime (*Llibre dels Feyts*, 343; Zurita, III, xlv). Las conversaciones se llevaron a cabo, según el *Llibre dels Feyts* (343), “*al peu del Puig d’Almisra, hon feyt hauia parar ses tendes*” y allí se firmó el tratado, “*Data Almiçrano cum ibi haberent colloquium*” (Torres Fontes, 1969: 3; Ferrándiz, 1994). Serían el señor de Vizcaya y el maestre de Santiago los negociadores que se enfrentaron a la sagaz experiencia de Jaime I, baqueteados en estrategias de numerosas concertaciones con nobles y reyes. El monarca al no poder llegar a acuerdos con los negociadores jugó hábilmente las bazas sentimentales con el infante, muy afectado por el reciente ahorcamiento del hermano de su amigo el obispo. Con maniobras emotivas de la reina, acompañada de su hija Violante de apenas siete años, prometida en matrimonio a don Alfonso, y la amenaza de abrupta ruptura de las negociaciones consiguió del infante lo que los negociadores castellanos no habían estado dispuestos a transigir. E incluso, no tuvo escrúpulos en sobornar a uno de los negociadores, el maestre de Santiago, a quien el día anterior al acuerdo, para facilitar la avenencia, le hizo donación de las localidades conquistadas por Núñez de Guzmán⁹ (Torres Fontes, 1973: xlvi).

⁸González Jiménez (2004: 203) al referir el carácter de Alfonso X lo describe como “*bastante ingenuo, faltándole, por tanto esa ‘dosis de maldad’ que tan necesaria es a quienes tienen, como era su caso, la responsabilidad de mandar*”.

⁹Jaime I no oculta en su *Crónica* esta práctica de comprar con dinero o dádivas para alcanzar sus fines. Lo tuvo por costumbre desde los primeros tiempos de la conquista, en los sitios de El Puig y Valencia y para conseguir la sumisión de los moros sublevados en Villena y en Elche (*Llibre dels*

E nos dixem los que nos no hauem paor que negu lans tolga, ni lalcayt la pot donar, nil segur la gos pendre, car qui en Xatiua uolra entrar sobre nos haura a passar. E uosaltres castelans, cuydats passar ab uostres menaces, e aqueles esperar les uso he: e deits sia als uolets dir, que pus als no recaptam si aço no, sapiats que irem en ma carrera, e uos fets lo que porets. E sobre aço manam ensellar e trossar les azembles, e la Regina pres se a plorar, e dix que en mal punt era nada, que ella era uenguda aqui per adobar a nos e a son genre, e ara que uees que axis partia tan mal. e la Regina pres se a plorar, e dix que en mal punt era nada, que ella era uenguda aqui per adobar a nos e a son genre, e ara que uees que axis partia tan mal ... E anare sen al infant don Alfonso e parlaren lo pleyt en esta manera, que ell se partis, que no demanas Xatiua e que partissem les terres entre nos e ell com se retria el regne de Murcia el regne de Valencia...” (Llibre dels Feys, 347-348)

32 Jaime I impuso un acuerdo global sobre la frontera, consiguiendo la renuncia castellana al antiguo distrito episcopal de Játiva, garantizando, así, la integridad del Reino de Valencia y asegurando la referencia de Biar como límite de las conquistas castellanas, ampliando el territorio desde Calpe hasta las proximidades de Alicante. La frontera hacia el mar se establecía entre Biar, Castalla, Jijona y Villajoyosa, consiguiendo imponer que constara en el tratado los límites que él ya había determinado en 1238, seis años antes, en els *Furs València* (López Elum, 2001, 111) para Aragón. Villena, Petrer-Elda, Novelda, Nompot (actual Monforte) y Alicante, para Castilla. Y hacia el interior de la península, Bañeres, Bocairente, Onteniente, Enguera y Mogente para Aragón, y Bogarra y Caudete, Almansa y el valle de Ayora, para Castilla. Una vez garantizada la frontera disputada en el Sur, don Jaime no se planteó exigir la entrega de Ayora y Requena, conquistada por los castellanos, a pesar de haber incluido esta última como parte del Reino de Valencia en *Costum de Valencia* en 1239, y en su testamento de 1242 (Domingo, 2013: 16), considerándolas de conquista catalano-aragonesa. Aspectos que Jaime I silenció en su *Crónica*. El monarca publicita la entrevista y el acuerdo como un triunfo, en cambio, las crónicas castellanas no hacen la más mínima mención a la firma del tratado.

También se desprende de su *Crónica* la pertenencia de Almansa a Castilla desde los primeros momentos de la conquista, lo que cuestiona la supuesta ocupación por los catalano-aragoneses, que algunos autores tratan de mantener, acaso condicionados por la existencia de dicho topónimo en la frontera de Valencia con Aragón y la confusa interpretación de *Almizra* como Almansa (Gómez Miedes, 1584: 312; López Serrano, 2017a). El propio Jaime I deja constancia de su pertenencia a Castilla, sin que constara que fuera devolución, “*ql Infant que hagues almâça e sarazull e el riu cabriuol (Llibre dels Feys, 349)*. También que Caudete y Bogarra, a principios de 1244, aún estaban en poder mahometano, ya que en

marzo de ese año los moros se entregaron a Jaime I, clara evidencia que no habían sido conquistadas en 1240.

La supuesta o fingida amenaza de rompimiento, unido a su formación jurídica por la influencia de Jacobo de las Leyes, uno de los mejores juristas de la escuela romanista, pudo doblegar la voluntad del infante en contra de la opinión de sus asesores que habían participado en la negociación, propiciando un acuerdo que evitaba una guerra no deseada por ninguna de las dos partes. Más tarde, ambos propiciarían el trascendental cambio político y administrativo en sus respectivos reinos con la redacción y promulgación de nuevas leyes de gobierno, inspiradas en el derecho romano, superando la concepción feudal del estado. Jaime I proporcionando personalidad jurídica a Cataluña y Valencia con la redacción definitiva de *Els Usatges* de Barcelona y *Els Furs* de Valencia (Tourtoulon; 1874: II. 103 y ss.), y Alfonso X con el *Código de las Partidas*. La literalidad del *Llibre dels Feyts* (343) sobre este episodio, debiera someterse a una seria revisión crítica contrastada con otras fuentes y con el contexto en el que se produce. De cualquier forma, no sería considerado como un tratado definitivo por los aragoneses ni por los castellanos.

Los primeros estarían a la expectativa para aprovechar cualquier circunstancia para llevar la frontera hasta los límites fijados en Tudillén e incluso más abajo, si era posible, como veremos cincuenta años más tarde con su nieto Jaime II. Los segundos ni siquiera lo reflejarían en sus crónicas. El tratado firmado por don Alfonso y Jaime I, pronto sería papel mojado, pues el infante no debió de quedar muy satisfecho y tampoco los catalano-aragoneses. Pero a ambos les urgía culminar la conquista del *Sharq al-Ándalus*, aunque ello supusiese una división provisional y convencional del territorio sin atender a sus características geográficas, estableciendo una frontera que sería disputada durante varios siglos.

33

Ocupación de Elda, Petrer, Monóvar, Novelda, Nompot (Monforte del Cid) y Aspe

Después de las vistas en *Almizra*, el infante castellano con su séquito regresó a Murcia. Aunque no contamos con ningún documento que nos indique el itinerario, los diplomas expedidos a su llegada a la capital, entre el 12 y el 15 de abril, nos muestra con suficiente claridad que don Alfonso con su hueste siguió por el Valle del Vinalopó hasta Elche y Murcia. Una vez en la capital procederá a ceder la mayoría de estas poblaciones a caballeros que le acompañaban, lo que nos confirma que las aljamas se habrían entregado a su paso¹⁰. Todas ellas aparecen por vez primera en los documentos cristianos. El 15 de abril era el castillo y villa de Elda, cuyo nombre andalusí desconocemos, “*con todas sus pertenencias, ansi como las avie Ella en tiempo de Moros*” a un tal Guillem, caballero de procedencia alemana (Torres Fontes, 1973: 6). Elda sería en la época almohade un distrito, dada la relevancia de los restos arqueológicos aflorados (Agulló y Peidró, 2006: 126; Poveda Navarro, 2006: 94 y ss), la extensión de la fortaleza almohade y la

¹⁰En los principios jurídicos del derecho romanista, los bienes ganados al enemigo pasaban a pertenecer al monarca, el cual podía darles la finalidad que estimara oportuno.

complejidad de su estructura urbana (Poveda et al., 2003; Segura Herrero, 1995: 179 y 2001: 115; Agulló y otro, 2006: 126; Poveda Navarro, 2007: 39), e incluiría los *husun* de Petrer y Monóvar con su alquería de Chinosa. Petrer (*Bitrir* o *Batrir*) fue una alquería, posiblemente desde las primeras taifas, convertida en *hisn* en época almohade (Abid, 1989: 92 y 285; Navarro Poveda, 1988 y 1997). Monóvar “*Munáwir*” (?), con su alquería de Chinosa, aparece en los textos cristianos a partir de 1296, durante la guerra castellano-aragonesa (López Serrano, 2015: 181-208).

En esas mismas fechas también cedió Novelda, Nompot, (Monforte del Cid) y Aspe, a su amigo el obispo de Cuenca Gonzalo Ibáñez Palomeque, tres *husun* pertenecientes al distrito islámico de Alicante que aún estaba controlado por el antiguo emir valenciano-murciano *Zayyán Ibn Mardanis*. *Niwala* o *Nowala* (Novelda) tuvo su origen en el castillo de la Mola, documentado en *al-Idrisi* desde la segunda mitad del siglo XII (Abid Mizal, 1989: 92 y 285; Navarro Poveda, 1993: 135-149 y Navarro Poveda y Domenech, 1998).

Aspe hunde sus raíces en la antigüedad hispano-romana, identificada como la “*mansio Apis*”, del itinerario de Antonino. *Al-Udri* la describe en los años centrales del siglo XI, como “*Asb*” o “*Afs*”, una alquería en el camino entre Murcia y Valencia (Molina López, 1972: 51; Vallvé, 1986: 157). Y *Al-Idrisi*, un siglo después, la presenta como *hisn* (Abid Mizal, 1989: 92, 120 y 284). Con la suficiente entidad, según *Ibn Sahib al-Sala*, para que el califa almohade *Yaqub Yusuf I* acampara en ella en 1172 a su regreso a Murcia, después de su fracasada expedición a Huete (Huici, 1956: 265 y 1970: 181). Azuar (1981: 55) la identifica en los restos del Castillo del Río.

34

Y Nompot (Monforte) aparece inmediatamente después de la conquista con ese nombre en los diplomas cristianos. Los materiales encontrados en “El Castillico”, a espaldas de la iglesia, por el arqueólogo Miguel Benito Iborra corresponden a época almohade de finales del siglo XII y principios del XIII.

No cabe ninguna duda acerca de que el camino seguido por la hueste castellana fue la Vía Augusta que discurre por el valle del Vinalopó y por Elche hasta Murcia y Cartagena.

Las aljamas de las localidades situadas en la frontera diseñada en Almizra se le irían entregando al infante a su paso hacia Murcia, a excepción de Alicante que estaría bien defendida por *Zayyán* desde su imponente fortaleza. Al llevar una hueste escasa por ser un viaje improvisado e ir dejando algunos efectivos en las fortalezas que se le entregaban, dejaría su conquista para otro momento, según Juan Manuel del Estal en 1247 (1985: 797-829). El interés del infante era la urgente conquista de las poblaciones rebeldes del Sur del Reino de Murcia para aislarlo del granadino *al-Alhamar*. Finalmente, en diciembre, también haría donación de Elche, ocupada en 1243, a doña Mayor Guillem,¹¹ la dama de la que don Alfonso estaba enamorado, para que la heredara Beatriz, la hija que había tenido con ella (Torres Fontes, 1973: 6; 1995-1996: 295). En cambio, ni Almansa ni Yecla serían

¹¹Sobre el linaje de doña Mayor, hermana de Pedro y Nuño Guillem de Guzmán, véase López Serrano, 2017a, 112.

entregadas a ningún señor, y Villena con Bogarra y Sax con Salinas, permanecerían en poder de los Calatravos de Alcañiz después de la firma del tratado.

No debió de ser difícil para el infante conseguir la entrega de todas estas localidades, a pesar de la escasa hueste que le acompañaba. Jaime I reconocía que había ido al encuentro con un ejército bastante más numeroso (*Llibre*, 243). A partir de la rendición de Valencia en 1238 a Jaime I y de la entrega del Reino de Murcia al infante don Alfonso en 1243, este territorio, a caballo entre las *mamlakas* islámicas de Valencia y Murcia, había quedado totalmente desestructurado. Los *amils*, en su mayoría de origen norteafricano, y las autoridades administrativas almohades, con poco o nulo arraigo en estos lugares, habrían emigrado a Granada o *Ifriquilla*, como hizo el propio *Ibn al-Abbar* (Epalza, 1990: 36). Seguramente, sólo el antiguo emir valenciano-murciano andalusí, *Zayyán Ibn Mardanís*, mediante pacto o sin él se habría mantenido en el inexpugnable alcázar alicantino.



Fig. 9: Diseño de la frontera en Almizra (1244)

La inmensa mayoría de la población andalusí, formada por agricultores, pastores y artesanos tenía mucho más difícil migrar, al tener que abandonar sus casas, ganados, tierras y talleres, sin medios económicos para acometer el éxodo.

Además, la entrega por capitulación, como había ocurrido en la capital, les permitía seguir trabajando sus posesiones, mantener sus costumbres, su religión y su cultura y les daría igual pagar los impuestos a las autoridades almohades que a las castellanas. Atemorizados por la aparatosidad de caballos y armaduras de los feudales se entregarían sin oponer resistencia. Ninguna de estas poblaciones fue donada a las órdenes militares, contrariamente a lo afirmado por algunos autores que especulan con su entrega en tercería. Aunque la alquería de Bogarra que había pertenecido a Caudete, así como Villena, Sax y Salinas, siguieron en poder de los calatravos de Alcañiz hasta 1247 en que don Alfonso les exigió su entrega.

Es ahora cuando Almansa, Alpera, Carcelén, Jumilla, Yecla, Elda, Novelda, Monforte y Aspe, aparecen por primera vez en los documentos cristianos coincidiendo con el viaje del infante don Alfonso por estas tierras, lo que nos proporciona pistas muy fiables sobre las fechas en las que debió de producirse su ocupación e incorporación a Castilla. Unas, durante su viaje desde Chinchilla hasta las proximidades de Caudete, *Gumalla* cuyo nombre variaría hasta el actual de Jumilla y *Yakka* con su alquería de *Pechín* que inmediatamente después ya aparece como Yecla, topónimo conocido desde el siglo X en el corazón de Castilla, al igual que *Almâça*, nombre con el que figura en el *Llibre dels Feys* (349) o *Almassa* en la cancillería castellana. También aparecen, Elda, Novelda, Nompot (Monforte) y Aspe, relacionadas con su regreso a Murcia, después de la firma del tratado.

36

Así, pues, si nadie cuestiona que las localidades consignadas en los documentos de 1243 fueron ocupadas en dicho año (Torres Fontes, 1973: 4), ¿qué argumentos existen para negar que las que aparecen en 1244, coincidiendo con la presencia del infante, lo fueron en éste? De hecho, pocos días después, entre el 12 y el 15 de abril, es cuando las vemos por primera vez en los documentos cristianos. Ambas realidades, la presencia del infante en las proximidades de estos lugares y los diplomas emitidos a su regreso a Murcia, evidencian claramente que la ocupación cristiana y su incorporación a Castilla se produjo entre los meses de marzo y abril de 1244 y no en 1243, año en el que se suele situar su conquista castellana por la mayoría de historiadores, sin tener en cuenta ambos hechos que se producen con absoluta simultaneidad.

SITUACIÓN DEL NORTE DEL REINO DE MURCIA DESPUÉS DE LA CONQUISTA Y OCUPACIÓN

La inmediata cesión de la propiedad por los distintos señores de las poblaciones que recibieron del infante

Ninguno de los caballeros beneficiados por las cesiones de estas poblaciones se quedó en ellas. Todos siguieron el camino hasta Murcia, pues allí se encontraban al formalizar la donación, y muy pronto se desprendieron de ellas. El primero en

transmitir su propiedad fue don Guillem “El Alemán”. A finales de ese mismo año de 1244, enfermaba en Ocaña y en su testamento cedía a la Orden de Santiago el legado recibido pocos meses antes. El 20 de enero Pelayo Pérez Correa en el convento de Ocaña, se hacía cargo del castillo de Elda con una serie de compensaciones a Arnalt y Enrique, hermano y sobrino respectivamente, para que pudieran volver a Alemania (Torres Fontes, 1969: 6). Esta situación y el lapsus cometido por Zurita (III, xxxvii) al titular “*Los caballeros de Santiago vuelven a cercar a Villena y se rinde; y la da a la Orden*”, ha llevado a algunos historiadores a considerar que toda la frontera del Norte de Murcia perteneció a los santiaguistas como terceros, cuando en realidad solamente fue el distrito de Elda y a partir de la cesión de su primer propietario Guillem “El Alemán”, poco antes de morir, y no por el infante. Respecto de Villena es evidente por el texto que sigue al enunciado no se refiere a los santiaguistas, sino a los calatravos de Alcañiz, expulsados por don Alfonso en 1247.

También el obispo de Cuenca se desprendería de sus posesiones al año siguiente de recibirlas, poco antes de su muerte. Don Alfonso, el 12 de julio de 1245, desde Murcia, autorizaba a Ibáñez Palomeque a vender Novelda y Monforte a su hermano García Ibáñez y Aspe a sus sobrinos Juan y Pero Ponce (Salazar y Castro, 1647: II, 542; Ortiz Zúñiga, 1795: I, 179; Torres Fontes, 1973: 9; 1995-1996: 286). Sánchez Mazuelo también intentó en 1253 permutar Caudete, *Pechín* y el resto de sus posesiones, a excepción de Mazuelo, por el distrito de Elda. Pero, a pesar de estar firmado el acuerdo con el maestro de Santiago, Alfonso X debió de desautorizarlo. Finalmente, en 1256 recibiría permiso para venderlas a don Gregorio García, cuñado de don Jufré de Loaysa, ayo de la reina doña Violante (Salazar y Castro, 1949-1979: N° 46245 del inventario, sacado del Archivo de Uclés: M-6, fol. 25 v.; Torres Fontes, 1969: 15).

Más difícil de rastrear es lo que sucedió con Jumilla, que entregada a don Alfonso Téllez de Meneses, Alfonso X la volvería a donar en 1281 a Garci Jufré, hijo de don Jufré de Loaysa, señor de Petrer (Torres Fontes, 1973: 158, 160 y 164; Rodríguez, 1851: II, 47). No es fácil saber qué pudo ocurrir entre esas dos fechas, pero lo más probable es que el heredero de don Alfonso Téllez, llamado Alfonso Téllez de Villalba, fuera uno de los nobles que se rebelaron contra Alfonso X, junto con el infante don Fadrique y su yerno, Simón Ruiz de Cameros, pues casó con su viuda Beatriz, la hija de don Fadrique al enviudar del señor de Cameros (Argote, 1588: I, fol. 239 y ss.). De hecho, a partir de 1277 desaparecen de la lista de confirmantes, no sólo el infante y su yerno, sino también don Alfonso Téllez de Villalba (Ballesteros, 1934: 837, 1003, 1005 y 1041; Rodríguez, 1851, I, 8 y 83). Alfonso X ordenaría la confiscación de sus propiedades, por lo que en 1281 pudo ceder Jumilla a Garci Jufré, a petición de su hermano el infante don Manuel, del que era vasallo Garci Jufré y cuyo diploma confirma, ampliándose, así, el señorío jurisdiccional de don Manuel.

El Norte de Murcia después de la conquista y ocupación cristiana

La situación en que quedaron todas estas poblaciones es muy confusa y todavía los historiadores debaten sobre las condiciones en las que se vieron sumidos sus habitantes mudéjares, cómo se llevó a cabo la repoblación con colonos cristianos, y la forma con la que se organizó el territorio. Hasta fechas recientes se ha abordado por los investigadores de manera segmentada, condicionados por la disgregación del territorio en diferentes reinos, y controvertida por interpretaciones de los historiadores valencianos y castellanos de los siglos XVI-XVIII, que no llegaron a contar con la documentación y con los datos de los que disponemos en la actualidad. Se repiten informaciones aportadas por el *Llibre dels Feys* y de esos autores sin contrastarlas con los nuevos datos que van apareciendo. Es cierto que los documentos y las fuentes son escasas y se pueden prestar a encontradas interpretaciones, dadas las omisiones, medias verdades y confusión de las crónicas; la desaparición de documentos por la extinción del linaje de los Manuel y la evidente publicística del *Llibre dels Feys*, considerada por muchos como la fuente más fidedigna.

Sin embargo, parece indispensable acometer un estudio sosegado, contrastando las informaciones de las crónicas con los diplomas que nos proporcionan datos, aunque sea de manera parcial e indirecta. Estimo que con esas referencias de las crónicas y los diplomas de la cancillería castellana y aragonesa que se van conociendo, más allá de el *Llibre dels Feys*, podemos elaborar algunas hipótesis que nos pueden permitir aproximarnos a lo que efectivamente pudo ocurrir. Creo que no debemos escudarnos, como único argumento, en la inexistencia de fuentes directas que han desaparecido y difícilmente se van a recuperar. Eso no nos debe de llevar a renunciar a tratar de aproximarnos a los hechos y a las situaciones con los datos existentes tratando de recomponer el puzzle y aceptando posibles lagunas e incluso la posibilidad de caer en equivocaciones que en el futuro se podrán rectificar.

Uno de los aspectos a dilucidar es lo que sucede en este territorio en las fechas inmediatas a la conquista, entre 1244 y 1252, desde su ocupación por el infante don Alfonso hasta ser coronado rey de Castilla y León. Parece evidente que supuso la entrega de las fortalezas por los arráeces como se acordó en los pactos y se hace constar en las crónicas. Dado que, menos Villena y Sax con Salinas, el resto de poblaciones se integraron mediante acuerdo, sus habitantes debieron de seguir con sus costumbres y rezos diarios convocados desde las mezquitas, con la rutina de labrar la tierra, apacentar sus ganados y trabajar en sus talleres. Así lo da a entender la propia *Crónica* castellana (Rosell, 1953: I, 4) al afirmar que cuando don Alfonso empezó a reinar, “*las villas e lugares del regno de Murcia que el ganara en tiempo de su padre seyendo infante, las cuales estaban pobladas de moros*”.



Fig. 9: Señoríos del Norte de Murcia entre 1244 y 1253

Las únicas señales del cambio de soberanía serían, el control de las fortalezas con una pequeña guarnición cristiana y la recaudación de los tributos por los nuevos dominadores, con un doble destino: una parte para el emir murciano que seguía ejerciendo en la capital, y otra para la corona castellana o los señores. Dado que ninguno se quedó a vivir en ellas, debieron de designar caballeros y peones de

sus respectivas mesnadas para ocupar las fortalezas y cobrar los tributos. De manera semejante a lo que hizo Pedro Núñez de Guzmán después de conquistar Enguera (*Llibre dels Feyts*, 341; Zurita III, xli) y, así se desprende, también, del documento de la entrega del castillo de Elda a la Orden de Santiago. Don Guillem habría dejado como alcaide a su hermano Arnalt, y a Enrique, hijo de éste, quien al entregarla a la orden recibiría una serie de compensaciones. Entre las cantidades consignadas figuran, “*CCCTos et quatro marvedis et medio chicos por adohon¹² et por panizo et por vino que fallamos en el castiello e por una mula e un roçin*” (Torres Fontes, 1969: 6), lo que indica que el castillo estuvo habitado, aunque, probablemente, poco dotado y mal defendido desde su entrega.

Sería algo similar a lo que el propio Alfonso X afirma en el documento de concesión del Fuero de Cuenca a la villa de Requena “*entendiendo que es seruicio de dios e a pro de nos, e a guarda de nuestra tierra, poblamos de xristianos el alcaçar nuestro que es en la villa de Requena.*” (A.H.P. Albacete, Privilegios, Carp. 1, n.º 1) También Jaime I intentaría establecer guarniciones en el interior de las fortalezas conquistadas, lo que le resultaría difícil conseguir, dada la escasez de pobladores (López Elum, 1999: 267). No son suposiciones, son hechos documentados.

40 El castillo que era un instrumento para la defensa de la población islámica, se convertiría a lo largo de la Edad Media, al margen de ámbitos geográficos o de formaciones socio-económicas, en un punto neurálgico de poder y de control del territorio y de sus habitantes. Los centros urbanos originaban en sus cercanías un complejo sistema para proteger a los vecinos, pero también para controlarlos y recaudar los impuestos. La conquista cristiana privó a los mahometanos de la fortaleza, pero la rapidez con la que se produjo la conquista en el *Sharq al-Ándalus* y el descuido de los señores a los que se les encomendó, sin llegar a acometer las reparaciones necesarias a pesar de las reiteradas órdenes reales, dejaría que desear en su operatividad¹³. Y esto no solamente ocurre en la zona castellana, también en la valenciana, documentado para Castalla, Benejama, Almizra, Biar, etc. (López Elum, 1999-2000: I, 267-278). Dice la *Crónica* de Fernando III (Rochwert, 2010: 323),

“dexemos al infante don Alfonso andar por el reyno de Murçia, basteciendo las fortalezas e asegurando esos moros que se le dieron, e corriendo e apremiando esos otros logares rebeldes que se non quisieron dar”

En Villena y Sax, tanto la población islámica como los pobladores cristianos, seguirían con sus rutinas bajo las órdenes del alcaide de sus fortalezas,

¹²Debe ser una palabra mal escrita. Por el contexto que sigue, querría decir *adobo*, significando *vianda*.

¹³Sobre las fortalezas de Almansa, Villena, Sax y Caudete, véase Simón (2016: 351-376), Sánchez Signes (2016: 399-419) y Tendero (2015). Este último también sobre Salvatierra de Villena que se suele olvidar con frecuencia, a pesar de ser anterior a la fortaleza almohade.

posiblemente Ruy Pérez Pons (Torres Fontes, 1995-1996: 290). No olvidemos que estas dos localidades eran territorio de conquista de los calatravos por lo que habrían propiciado una tímida repoblación cristiana y la creación de parroquias, como queda documentado en la reclamación del comendador Lope Martín al Papa Inocencio IV. Hasta ser expulsados del territorio en 1247, continuarían con las granjas que pudieron crear después de la conquista, según la costumbre de la orden, e iniciarían ese mismo proceso en la rica huerta de Bogarra, segregada de Caudete e incorporada a Villena. Expulsados los freires quedarían en una situación similar a la de Yecla y Almansa, dependiendo directamente de la corona, controladas por don Fadrique que se ocuparía del desalojo de los calatravos de Villena y Sax y de su control.

Muy posiblemente a raíz de la expulsión de los calatravos se pudo producir en Villena, Sax y Salinas un abandono por los colonos cristianos al sentirse desprotegidos y rodeados de mudéjares. De ello pudo beneficiarse Almansa, más próxima a poblaciones con contingentes cristianos consolidados y, por tanto, con mayor seguridad, por lo que la repoblación allí avanzó más rápidamente. Pero parece difícil que quedaran abandonadas dada la efervescencia que se producía en la frontera¹⁴. Si don Jaime aceptaba a regañadientes renunciar al Reino de Murcia, don Alfonso tampoco quedaba muy satisfecho con las cesiones hechas a su suegro. Y es que, no obstante este acuerdo suscrito en Almisra, el territorio seguiría siendo disputado por ambas coronas, y los conflictos, precariedad e inestabilidad se prolongarían durante mucho tiempo.

41

Enfrentamientos entre los dos reinos cristianos por el control de la frontera: los acuerdos de al-Azraq con el infante aragonés y la enigmática entrevista en el cerco de Biar

Los acuerdos de *al-Azraq* con el primogénito de Jaime I

Jaime I, ya desde su regreso a Játiva el 29 de marzo de 1244 después de la firma del tratado, impulsaba la conquista de Denia, encomendándola a uno de sus capitanes, Pero Eximén de Carroz que la rendiría el 11 de mayo, poco antes de que se entregara Játiva, (Chavás, 1958: 177 y ss.). Después de la conquista de ambas poblaciones don Jaime procedió a poner sitio a Biar, que se resistió a entregarse a pesar de haber sido ofrecida por su arráez (*Llibre dels Feyts*, 355-360). En ella se encontraba el día 5 de septiembre (Miret i Sans: 2007: 170).

Pero es posible que las condiciones en las que se produjo la firma del tratado en *Almisra*, llevaran al infante castellano, a sentirse engañado y sumido en una cierta frustración después de este primer contacto con su futuro suegro, generando una desconfianza que le resultaría difícil de superar. Como apunta Valls Taberner

¹⁴El estudio de la situación de los castillos y su evolución después de la conquista en el Norte del Reino de Murcia, resulta tremendamente difícil, no así en el de Valencia, dada la rica documentación conservada en los Registros de Cancillería y en el Real Patrimonio (López Elum, 1999-2000: I, 267-278).

(1919:10) “*Malgrat aquests llaços de familia les relacions entre Jaume el Conqueridor, i Anfós el Savi, foren amb freqüència poc cordials i algunes vegades bastant tirantes*”. Esta mutua suspicacia se manifestó de inmediato en un forcejeo por el control de la frontera recién establecida.

Apenas dieciocho días después de la firma del tratado, ya antes de que don Jaime sitiara Biar, con fecha 16 de abril de 1244, don Alfonso, el hijo primogénito de Jaime I y su primera mujer doña Leonor de Castilla, firmaba con el caudillo andalusí *al-Azraq* un acuerdo de vasallaje y entrega de castillos, sin referencia alguna al monarca, fechado en un enigmático *Pucellum* (Momb Blanch, 1970: 213-273 y 1977). Esto ocurría en unos momentos de profundo descontento con su padre, por la limitación de su herencia a tan sólo el Reino de Aragón, privado de Cataluña y de Valencia, y con parte del territorio aragonés transferido a Cataluña en las Cortes de Daroca de 1243, confirmado por don Jaime en febrero de 1244, un mes antes de la firma del tratado en Almizra (Huici y Cabanes, 1976: docs. 365 y 366; Miret i Sans, 207: 166; Zurita, III, xli y xliii),

“*Anduvo el infante don Alonso por esta causa apartado del rey ... valiéndose el infante don Alonso del rey de Castilla, se temió no se comenzase entre padre e hijo guerra ... siguió también esta voz el infante don Pedro de Portugal con algunos lugares del reino de Valencia.*”

“*... el infante don Alonso y el infante don Pedro de Portugal y los ricos hombres de su opinión se valieron del rey de Castilla, y andaban con grandes compañías de gente de guerra, conmoviendo y alterando las ciudades y villas del reino*”.

42

Por otra parte, la aceleración de las conquistas de Játiva y Denia dejaría un vacío en los centros de poder islámico de la frontera Sur del Reino de Valencia. Territorio montañoso, sembrado de castillos en poder mahometano que habían dependido de esas dos capitales andalusíes, ahora asediadas. *Al-Azraq* pudo verse amenazado de perder su control tan pronto como el monarca ultimara la ocupación de Játiva y Denia y verse obligado a emprender el camino del exilio.

Pero no era este el único acontecimiento que se producía en la frontera por esas fechas. *Zeyt Abuzeit*, desalojado del emirato de Valencia por *Zayyán ibn Mardanís*, antiguo aliado de don Jaime y ahora vasallo del rey de Castilla, se había establecido en Murcia, donde permaneció hasta su muerte¹⁵. Con fecha 2 de septiembre donaba a la Orden de Santiago las localidades de Ibi, Tibi, Orxeta y Torres (Molina López,

¹⁵*Abu Zayd* fue desalojado del Reino de Valencia por *Zayyán Ibn Mardanís* en 1229 después de declararse vasallo de Fernando III. Más tarde, *Zayd* solicitó ayuda a Jaime I para recuperar el reino confederándose con él. Se bautizó con el nombre de Vicente y una hija casó con Ximén Pérez de Arenós, consiguiendo diversas propiedades en los reinos de Aragón y Valencia. (Rochwert-Zuili, 2010: 301; Diago, 1613: 279 y 299 y ss.; Zurita, III, xxv y xlvii). En 1251 *Zayd* donaba a la Orden de Santiago otras posesiones en Valencia, como el castillo de Bixcoy y la heredad de Alcoyna, la Fuente de la Chava y el Val de Cotoho y las alquerías de Benaribib y Benetaviela con la casa de Corbut y con un albar en el campo de Polop, situados entre Ibi y Alcoy (Diago, 1613: I, 278, 301, 343 y 352; Torres Fontes, 1973: lvii). Cascales (1775: 23) fija su muerte en 1247, pero según Burns (1987a), aún vivía en 1265 y era señor de Alpuente.

1977; Barceló Torres, 1980: 104-105). En otro documento, fechado el 30 del mismo mes, esas donaciones figuran como venta por quince mil maravedíes de oro, “*porque yacen en penyos ... por catorce mil sueldos jaqueses*”(?) (Torres Fontes, 1969: 4 y 5; 1973: LVI). El infante castellano estuvo presente como testigo en ambos documentos

¿Puede tener este hecho alguna relación con el pacto firmado entre el infante aragonés y *al-Azraq*? ¿Cómo y cuándo *Zeyt Abuzeit* había entrado en posesión de esas localidades que cede a la Orden de Santiago? Curiosamente son poblaciones que habían quedado para el Reino de Valencia en el reciente acuerdo de Almizra, a pesar de que pertenecían a la conquista castellana por el tratado de Cazola. ¿Por qué figura el infante castellano en esa cesión? ¿Habría sido una cesión-venta de *al-Azraq* a *Zeyt Abuzeit*? Este segundo documento, que transforma la donación en venta, ¿pudo ser una justificación? ¿Pudo haber alguna relación entre el acuerdo del infante aragonés con *al-Azraq* y la donación-venta de *Abuzeit* con la presencia del infante castellano? ¿Sería cómplice el infante castellano en todas estas operaciones con la finalidad de recuperar las poblaciones cedidas en el Tratado de *Almizra*? Son preguntas difíciles a las que de momento no encuentro respuestas.

Por otra parte el distrito islámico de Elda situado en esta parte de la frontera, a la muerte de Guillem “El alemán” a finales de 1244, pasaba también a ser posesión de la Orden de Santiago. Todos estos acontecimientos debieron de poner nervioso a don Jaime, pues en febrero de 1245, nada más culminar la conquista de Biar, ordenaba a *Abuzeit* que entregase el castillo de Castalla a su yerno Pérez de Arenós, temeroso de que fuera donado también a los santiagouistas y éstos pudieran unir estas localidades a las de Elda.

Justo un año después de la firma del primer documento entre *al-Azraq* y el infante aragonés, hay un segundo diploma con fecha 14 de abril de 1245, redactado en árabe, en el que no se indica el lugar, con algún parecido pero con diferencias importantes respecto del primero. Son dos diplomas muy estudiados y muy discutidos, con muy diferentes interpretaciones. La mayoría los entienden como un único documento, estimando que uno de ellos tendría la fecha equivocada. Otros como Carmen Barceló estima que son dos diplomas distintos. Para unos, los dos se produjeron en 1244 (Chabás, 1890; Burns, 1980 y 1987), mientras que para otros lo fueron en 1245 (Momb Blanch, 1970: 213-273 y 1977; Pierre Guichard, 1980; Garrido Valls, 2015). Pero es posible que, a pesar de haber sido analizados por los investigadores con la mejor preparación, no se haya tenido suficientemente en cuenta el contexto en el que se producen: el acuerdo forzado entre Jaime I y el infante castellano don Alfonso sobre el deslinde de la frontera en Almizra, con una modificación importante respecto de lo acordado en Cazola. Que *Zeyt Abuzeit* controlaba una serie de localidades situadas en la franja de territorio que fueron cedidas en el tratado a Aragón por don Alfonso y poco después donadas-vendidas por *Abuzeit* a la Orden de Santiago, con la anuencia del infante castellano. Y que Elda, en frontera con estas poblaciones, habían pasado a la Orden de Santiago.

Carmen Barceló (1982), creo que con toda razón, estima que efectivamente se trata de dos documentos distintos y que se pudieron producir en las fechas que consta en los mismos. El primero pudo llevarse a cabo en territorio castellano, redactado por un escribano cuyo nombre se omite, acaso por seguridad, hecho a instancias de *al-Azraq* a través de un enviado, *Habuabdele Yvan Fudayl* “*alguacil e señor d’Alcalá*”. Fechado el 16 de abril de 1244, dieciocho días después del tratado de Almisra y firmando como testigos Gombaldo d’Entenza¹⁶, Pedro de Maza y Pedro Sanç, entre otros caballeros catalano-aragoneses, enfrentados en esos momentos con el monarca y desnaturalados en el Reino de Castilla. Podría significar un acto de vasallaje de *al-Azraq* al infante rebelde con el fin de asegurarse una situación parecida a la del Reino de Murcia, con una renta suficiente en unos momentos en los que Jaime I iniciaba la conquista de Játiva y Denia, los dos centros de referencia del territorio. Y por el infante aragonés como un acto de rebeldía para demostrar su descontento.

Pudo ser en connivencia con su primo, el infante castellano don Alfonso, que se le ofrecería la posibilidad de recuperar o, al menos, controlar el territorio cedido en el tratado firmado en Almisra, pues ambos pudieron contactar durante el regreso a Murcia entre el 28 de marzo y el 12 de abril. Podemos discutir el lugar que figura en dicho documento, “*apud Pucellum*”¹⁷, pero lo más importante no es el sitio donde se firma, sino su contenido y su sentido, que manifiesta un claro vasallaje de *al-Azraq* al infante aragonés, en un momento de profunda desavenencia con su padre Jaime I, por lo que parece difícil que hubiera ordenado a su hijo entrevistarse con *al-Azraq* para negociar el acuerdo, tanto más que la intención del monarca era continuar las conquistas, como lo demuestra el inmediato cerco de Biar, en el que le surgieron dificultades imprevistas, y posteriormente las actuaciones en Alaguar.

44

¹⁶Noble aragonés que junto con su hermano Berenguer se desnaturó del monarca a finales de 1241 y con la ayuda de los calatravos de Villena habrían conquistado Sax en la primavera de 1242. Después se unieron al infante castellano en la conquista del Reino de Murcia en 1243. Ignoramos las andanzas posteriores de don Berenguer, pero sabemos que Gombald volvió junto al monarca participando en la conquista de Játiva y Biar en 1244 y, más tarde, para hacer frente a las rebeliones de Al-Azraq (Guinot, 656 y ss.; López Serrano, 2016). Entre ambas fechas pudo estar al servicio del infante aragonés.

¹⁷Garrido (2015: 82 y ss.) interpreta que ambos documentos fueron extendidos en el Pazuelo de Don Gil en 1245, origen de la actual Ciudad Real, coincidiendo con las vistas mantenidas entre Fernando III, la reina doña Berenguela y el infante don Alfonso que en esas fechas llevaba a cabo la conquista de Cartagena (Manuel, 1800: 561; López Serrano, 2017b: 807). Según Garrido, a la misma también habría asistido el sobrino de la reina, el infante aragonés don Alfonso. Pero nos encontramos con algunos problemas: la reunión familiar se produjo efectivamente en la primera quincena de abril de 1245, por lo que supondría un error no sólo en el año del primer documento, sino también en el día. El segundo diploma está en árabe y parece difícil explicar cómo se pudo emitir en esa reunión, así como el desplazamiento del alguacil representante de *al-Azraq* y el infante aragonés y los caballeros que firman como testigos. Y como el mismo Garrido (2015: 83) indica, dicho topónimo también se podría referir a otros varios lugares de Valencia, Elche e incluso de Aragón.

La enigmática reunión del infante castellano con Jaime I en el sitio de Biar y el viaje de don Alfonso a Guadalajara (1244-1245)

Que fueron dos documentos distintos estaría justificado por la serie de acontecimientos que se produjeron entre la firma del primero y del segundo. El trasiego de estas propiedades en la frontera, tal como se indica en el *Itinerario* y recoge Zurita, debieron de generar un ambiente de enfrentamientos que obligó a una nueva reunión de Jaime I con el infante castellano. Se habría producido en el mismo sitio de Biar, a la que el monarca aragonés no hace la más mínima mención en el *Llibre dels Feys*. Pero sabemos que se produjo por una carta que el monarca dirigió a su yerno doce años más tarde, con fecha de 8 de agosto de 1257, al año de firmar las paces en Soria que pusieron fin al enfrentamiento entre 1254 y 1256 por el Reino de Navarra. En ella se hace referencia a los acuerdos adoptados en el sitio de Biar,

“... sacado ende lo del regno de Murcia, que debe ser emendado et endreçado, después que vos lo ganastes fasta agora, assi como dizen las cartas que son entre nos et vos, que fueron fechas en la cerca de Biar”
(Rodríguez, 1851: I, 121; Huici, 1916: III, 90-91)

Cartas que sorprendentemente no se han conservado en la minuciosa cancillería aragonesa, por lo que ignoramos su contenido. Es sospechosa la escasez de documentos emitidos en esas fechas que se han conservado y hacen muy difícil determinar el momento en el que se produjo la entrevista, el contenido y los acuerdos adoptados. Sabemos que el infante castellano, poco después de culminar la conquista de Mula y Lorca, volvió a Murcia (González y Carmona, 2012: 6) donde permanecería, al menos, hasta finales de septiembre de 1244, ya que estuvo presente en la cesión-venta de *Zeyt Abuzeit* a la Orden de Santiago, antes referida. Es muy probable que permaneciese en compañía de su hermano Felipe que lo visitó antes de marcharse a París (Torres Fontes, 1973: lix-lx). El día 30 de septiembre estaba en la capital con dos de sus amigos de juventud, Juan García de Villamayor y Nuño González de Lara, además de los hermanos Guzmán (Torres Fontes, 1969: 5 y 1973: lvii) y seguramente también de doña Mayor Guillem, embarazada de Beatriz.

Acompañaría a don Felipe visitando las poblaciones conquistadas y en noviembre o primeros de diciembre marcharía con doña Mayor a Guadalajara al aproximarse la fecha del alumbramiento. Allí contaban los Guzmán con algunas propiedades, como se desprende de los documentos de fundación del monasterio de las Claras en Alcocer (Martín Prieto, 2003: 223 y 2005: 229). Muy probablemente debió de encontrarse allí con su abuela, la reina doña Berenguela, aunque las crónicas y los documentos no nos proporcionan muchas pistas sobre el lugar de residencia de la madre de Fernando III¹⁸. Algunos historiadores la sitúan

¹⁸La *Crónica General* dice que a la muerte de don Fernando, el primogénito de Alfonso VIII, después de ser enterrado en el monasterio de Las Huelgas, “*tornóse la Reyna doña Beringuella para su padre, que era en Guadalajara*” (Rochwert, 2010: 281). Pareja Serrada (1915: 62) dice sin citar fuentes que

en Guadalajara y otros la fijan en Valladolid (Manuel, 1800: 561), en Burgos o Toledo (Flórez, 1761: 482-485). La entrevista con Jaime I en el sitio de Biar pudo tener lugar al marchar el infante a Castilla, entre finales de noviembre y mediados de diciembre de 1244. Pero no parece que así fuera por el contenido del diploma de donación de Elche a doña Mayor el 31 de diciembre, ya que no descartaba tener más hijos con ella a pesar de su compromiso matrimonial con Violante, la hija de don Jaime, por lo que la entrevista no habría sido amistosa como parece que fue a juzgar por la carta de 1257.

Doña Mayor debió de dar a luz en Palazuelos donde posiblemente podía encontrarse la abuela Berenguela y donde recibió su beneplácito para extender el diploma por el que concedía a Beatriz y a todos los hijos que tuviese con ella la villa de Elche, de cuyas rentas y derechos sería beneficiaria la madre hasta su muerte. También conseguiría que su amigo el obispo de Cuenca le prometiera algunas rentas de las propiedades de la iglesia conquesa, ya que el 25 de mayo de 1246, fallecido el obispo¹⁹, doña Mayor firmaba un acta por la que reconocía haber recibido con carácter vitalicio la localidad de Huerta con sus aldeas y todos sus términos y pertenencias, cedida por don Gonzalo a petición del infante, con la conformidad del cabildo de canónigos (A. Catedralicio de Cuenca, I, caja 4, n.º. 26, Olim Letra Q, N.º. 4; Chacón, 1987: 54). En 1255, don Alfonso ya rey, una vez fallecida la reina doña Berenguela le haría donación de ese lugar de Palazuelos y otras varias localidades (Huarte 1935: CVII, 798-799; Torres Fontes, 1995-1996: 300).

46

Además de dar su apoyo al infante, no sabemos qué consejos daría Berenguela a su nieto, pero es muy probable que le hiciera una llamada a la responsabilidad y al sentido de estado para que buscara una avenencia con su suegro, haciéndole ver la frágil salud de su padre Fernando III y los compromisos matrimoniales con la hija de don Jaime. A finales de enero de 1245 don Alfonso volvió a Murcia para llevar a cabo la conquista de Cartagena y sería entonces cuando podría haberse reunido con su suegro en Biar, coincidiendo con los momentos finales de su conquista (*Llibre dels Feys*, 360; Miret i Sans, 2007: 171), llegando a los acuerdos

la viuda de Alfonso IX “no quiso vivir en la corte y se instaló en Guadalajara, reservándose su señorío y levantando su palacio en unas casas que adquirió inmediatas a la fuente de Santa María”. También Cuadrado y Fuente (1886, II) hace numerosas referencias a la residencia de doña Berenguela en Guadalajara. El propio infante don Alfonso entre las posesiones que cedió a doña Mayor en 1255 estaba Palazuelos, “la que fue de la Reyna Donna Berenguella”. Es probable que la reina alternara su residencia en Valladolid y Guadalajara para gobernar discretamente los reinos de León y Castilla, durante las largas ausencias de su hijo Fernando III en las campañas de Andalucía. En 1246 debió de trasladarse a Valladolid, coincidiendo con la estancia de su nieto don Alfonso, donde con toda seguridad se encontraba entre los meses de septiembre y noviembre, mientras se negociaban los acuerdos entre la Orden de Santiago y el emperador Balduino, en las que estuvo presente (Manuel, 1800: 489). Posiblemente fue allí donde falleció, aunque posteriormente fue enterrada en el monasterio de las Huelgas en Burgos.

¹⁹Doña Mayor debió de recibir alguna reclamación del nuevo obispo de Cuenca, Pedro Laurencio, pues con fecha 15 de agosto Alfonso X recordaba al obispo la cesión vitalicia de Huerta por Ibáñez Palomeque. (Ballesteros, 1934: 229).

insinuados en la carta de 1257. También se habría producido un cierto acercamiento entre Jaime I y su primogénito, con la mediación del infante de Portugal que se había reconciliado con el monarca. En agosto de 1244 don Jaime le había permutado amigablemente el condado de Urgel y las Baleares por una serie de castillos y villas importantes en Valencia (Tourtoulon, 1874: II, 227). También los caballeros P. Sancii, P. Maza y Gombald de Entenza, testigos en el primer documento vuelven a aparecer junto al rey (Huici Cabanes, 1976: 181 y ss.; Miret y Sans (2007: 169 y ss.).

Jaime I, poco después de la rendición de Biar en febrero, tranquilizado sobre los problemas de la frontera después de la amigable entrevista con su yerno, se desplazaría a Alaguar a unos 14 km. de Castell de Castell, en la Marina Alta, donde se encontraba entre del 15 de marzo y el 9 de mayo de 1245 para continuar la conquista del Reino de Valencia (Miret i Sans, 2007: 178). Así se desprende del contexto en el que Jaime I y Beuter (*Llibre dels Feyts*, 356; 1551: fol. cxxxiiiv) refieren el *Feyt de Rugat*, en el que don Jaime se vio sorprendido en una emboscada que a punto estuvo de terminar con su vida, organizada por el caudillo musulmán *al-Azraq* que seguía controlando las fortalezas de las montañas alicantinas. Don Jaime pudo comprobar personalmente lo intrincado del territorio al Sur del río Júcar, con castillos de arriesgada conquista por las armas, y con la dificultad de allegar pobladores cristianos. Convenciéndose de la conveniencia de ralentizar las conquistas y fraguar un acuerdo con *al-Azraq* para la entrega progresiva de los castillos, garantizándole ciertas rentas, como había hecho con otros emires andalusíes.

El infante aragonés también se habría reconciliado con su padre, aceptando la delegación de don Jaime para negociar un acuerdo con *al Azraq*, en virtud del vasallaje del año anterior del caudillo andalusí. El 14 de abril se firmaría este segundo documento, redactado como decreto en pergamino por un escribano árabe de la misma corte real, motivo por el que no consta la validación del *cadí*, ni figuran testigos. Jaime I omitiría todos estos acontecimientos en sus memorias, presentando el hecho de Rugat en unas fechas confusas y dando por terminada la conquista después de la ocupación de Biar, de manera expres, en febrero de 1245,

“E quan uiren que nos haviem Xatiua e Biar, rendes a nos, tot laltre Regne que era de Xucar tro en terra de Murcia, ab couinença que nos los haviem feyta quels retinguessem el Regne: e ayxi haguem ho tot” (Llibre dels Feyts, 360).

Afirmación que no deja de ser un acto de propaganda ante el resto de los reinos cristianos, aparentando haber ganado a su yerno que aún tenía pendiente la conquista de Cartagena. Pero el amplio y difícil territorio entre Játiva, Denia y Biar, quedaba realmente en poder andalusí. No debe perderse de vista que el propio Jaime I confiesa (*Llibre dels Feyts*,1) su objetivo al ordenar escribir “*sus memorias*”, mostrándose como un excelente publicista, al mismo tiempo que

presenta a su yerno como malicioso y desagradecido, lo que se ha asumido por muchos historiadores

“Retrau mon senyor sent Jacme que fe sens obres morta es: aquesta paraula uolch nostre Senyor complir en los nostres feyts”. Y más adelante añade, “E per tal quels homens coneguessen e sabessen can haurien passada aquesta uida mortal, ço que nos hauriem feyt ajudan nos lo Senyor poderos, en qui es uera trinitat, lexiam aquest libre per memoria, a aquels qui uolran hoir de les gracies que nostre Senyor nos ha feytes, e per dar exempli a tots los altres homens del mon, que façen ço que nos, hauem feyt de metre sa fe en aquest”.

Esto explicaría, también, el corte brusco que se detecta en el *Llibre dels Feyts* al narrar las operaciones al Sur del Júcar, a partir de la conquista de Luchente, en contraste con la minuciosidad con que se cuentan los hechos ocurridos en el Norte, pareciendo difícil atisbar alguna otra explicación.

El final de las conquistas castellananas en el Reino de Murcia

El infante don Alfonso, después de la entrevista con su suegro en Biar, pondría cerco a la plaza de Cartagena y en la primera quincena de abril se produciría la reunión familiar en Pozuelo de Don Gil, nombre originario de la actual Ciudad Real, y poco después culminaba la conquista. El 12 de julio de 1245, autorizaba al obispo de Cuenca Ibáñez Palomeque a vender sus posesiones de Novelda, Aspe y Nompot (Salazar y Castro, 1647: II: 542; Ortiz Zúñiga, 1795: I, 179), seguramente en relación a la cesión con carácter vitalicio de la localidad de Huerta, para mantenimiento de su hija Beatriz y de la madre. El día 8 de agosto ya se encontraba con su padre en el sitio de Jaén, desde donde Fernando III concedería a Mula el Fuero de Córdoba (Torres y Molina, 1986: VI, 38; Torres Fontes, 1973: lxiii y 8).

Ignoramos hasta cuándo permaneció el infante junto a su padre en Jaén y si volvería al Reino de Murcia para la organización del concejo de Mula y Cartagena, pues no consta entre los confirmantes de sendos diplomas de Fernando III entre el 31 de diciembre de 1245 y el 4 de enero de 1246. Tampoco figura en la concesión del fuero a Cartagena el día 16 de ese mismo mes. Pero estaría de nuevo en Jaén, una vez conquistada por su padre. Allí se encontraba el 11 de mayo, y allí recibiría la bendición del Papa Inocencio IV para heredar el ducado de Suabia, a pesar de que la reina y el propio monarca habían previsto destinar el ducado a su segundo hijo Fadrique para lo que le habían enviado durante algún tiempo a la corte de su tío el emperador Federico II Staufen (Manuel, 1800: 479-489; Flórez, 1761: I, 462; González Jiménez, 2004: 208).

Recibir la bendición del Papa para heredar el ducado, enemistaría definitivamente a don Fadrique con su hermano, a pesar de que a la muerte de Fernando III le compensó con un importante patrimonio, aunque lejos de la frontera con el Reino de Valencia, donde lo había enviado el monarca, al ocuparse don Alfonso del gobierno de León y Castilla para sustituir a su abuela, ya muy enferma. Don Alfonso debió de coincidir con ella en Valladolid (Manuel, 1800: 489) y muy

posiblemente, a pesar de haberle apoyado en su aventura con doña Mayor, le aconsejaría de nuevo tener sentido de estado, abandonar sus amores juveniles y preparar su matrimonio con la hija de Jaime I. El infante habría sido receptivo a los consejos de su abuela, manifestando de inmediato su intención de hacer público el compromiso de matrimonio con doña Violante a lo que accedería el monarca aragonés. Signo evidente de la reconciliación sería la cesión de trescientos caballeros que le había solicitado don Alfonso para combatir junto al rey Sancho II de Portugal contra el conde de Bolonia, hermano y contrincante del portugués (Valls Taberner, 1919: 13).

La infanta doña Violante sería conducida hasta Valladolid, acompañada por sus ayos Jufre de Loaysa y su esposa Jacometa y otros caballeros catalano-aragoneses. El matrimonio “*per verba de presenti*”²⁰, se celebraría en la capilla del alcázar de Valladolid el 26 de noviembre de 1246. La abuela de don Alfonso ya no pudo presenciar al acto al haber fallecido el día 8 de ese mismo mes (Flórez, 1761: 483). Fue una ceremonia íntima en la que únicamente estuvo presente un grupo reducido de personas de los reinos de Castilla y Aragón. (Manuel, 1800: I, 1; Miret i Sans, 2017: 185). En diciembre de 1246 el infante agradecía a Jaime I el envío del contingente militar (González y Carmona, 2012: 9). Acontecimientos que hacen poner en duda la supuesta participación del infante castellano en la rebelión de los mudéjares valencianos a principios del año siguiente.

La rebelión de al-Azraq de 1247 y la supuesta actuación de los infantes castellanos don Alfonso y don Manuel

49

Es cierto que no hay muchos datos sobre los infantes don Alfonso y su hermano Manuel durante 1247, mientras que conocemos perfectamente las actividades llevadas a cabo por Jaime I. Entre el 12 de marzo y el 2 de abril el monarca se desplazó desde Ejea a Teruel y desde allí a Valencia. Pudo pasar por Calatayud, etapa reflejada en el *Llibre dels Feyts* (361-362) pero de la que no ha quedado constancia en el *Itinerari* (Miret i Sans, 2017:186 y ss.). Allí debió de ser informado por Ximén Pérez de Arenós, el alcaide del castillo de Castalla, de que *al-Azraq*, había ocupado las fortalezas de Gallinera, Serra y Pego. Poco después, en Játiva, le proporcionarían nuevos detalles. Pero por la forma como narra estos hechos, no debió de tomarse muy en serio la noticia de la rebelión, pues el 5 de junio abandonó Valencia y se marchó a Huesca y Lérida sin adoptar ninguna providencia y no regresaría hasta finales de octubre, viaje que no dejó reflejado en su *Crónica*, pero sí conocemos por el *Itinerari*. Estaba de vuelta en Valencia el 31 de dicho mes, pero se fue a cazar tranquilamente a Burriana (Miret i Sans, 2017: 188-190).

²⁰*Sponsalia per verba de praesenti*, era un reconocimiento público en el que intervenía un ministro sagrado estando solamente presentes los esposos y algunos familiares. Constituían un matrimonio válido siempre que pudiera ser probado y era una unión legítima aunque no adquiría su perfección hasta que se consumara con la *copula carnalis* (Sánchez Arcilla, 2010). Pero el matrimonio entre don Alfonso y la infanta no podía consumarse por tener menos de doce años, la edad que se consideraba núbil. La boda se celebraría dos años después al cumplir la princesa los doce años.

Fue allí donde le llegaron nuevas noticias de que los rebeldes habían ocupado también Penáguila y probablemente le advirtieron de la presencia del infante don Alfonso en el Reino de Murcia. Ahora sí reaccionaría con cierta rapidez y contundencia, acaso receloso por temor a una connivencia entre el moro y el castellano, como él mismo indica en su *Crónica* (363-369). Retornó a Valencia, pero no para hacer frente a la rebelión, sino para vengarse, ordenando la expulsión de los mudéjares valencianos antes del día de Reyes del año siguiente 1248, posiblemente con la intención de impedir que se extendiera a otras partes del reino. Dispuso que se concentraran en Montesa todos los mudéjares que no se habían unido a la revuelta y destinó cuatrocientos caballeros para proteger los castillos. La decisión fue aplaudida por el obispo y los clérigos, pero rechazada por los señores, al suponerles una gran pérdida económica para sus haciendas. Esta oposición hizo que la expulsión afectara casi exclusivamente a los mudéjares urbanos bajo control real. Don Jaime, aún permaneció largo tiempo en Valencia, hasta principios de 1249, supervisando las medidas militares adoptadas (Miret i Sans, 2007: 190-194), y sigue diciendo la *Crónica* (370)

“E aquels que romaseren en la nostra terra faeren cap Dalaçrach: e uench ·I· dia messatge a nos que combatien Penacadell, e quey parauen algarrades, e combatien los souen e menut, a escut e a lança. E nos erem en Valencia”.

50 Información que coincide con los datos del *Itinerari*, pues entre marzo y abril de 1248 Jaime I se encontraba en el sitio de Luchente para reprimir la sublevación, donde se extendieron varios diplomas, *“Date in obsidione de Luxent”*. El monarca trató de retomar la conquista abandonada en 1245 y desalojar a los mudéjares rebeldes, y no hay contradicción entre Peñacadell del *Llibre dels Feys* y Luchente de los documentos, ya que ambos lugares se encuentran separadas por tan sólo 17 km. A partir de aquí ya resulta difícil casar el contenido de la *Crónica* con los hechos documentados en el *Itinerari*. Don Jaime mezcla acontecimientos ocurridos en 1248 con otros que tuvieron lugar en 1254, lo que ha llevado a algunos autores a interpretar que todos estos hechos no se produjeron en 1248, sino en 1254-1255, en plena guerra por el Reino de Navarra (Garrido, 2015: 99 y ss.). Pero parece difícil que así fuese, pues aunque en 1255 Jaime I estuvo en Játiva, no hay la más mínima referencia a preparación bélica alguna contra los mudéjares rebeldes y apenas permaneció en Valencia dos meses. Mientras que en 1248 estuvo durante todo el año, lo que resulta más coherente con el despliegue militar decidido. Sólo para conseguir la ocupación de Luchente empleó más de un mes, advirtiendo, una vez más, la gran dificultad que entrañaba extender la operación al resto de los castillos controlados por *al-Azraq*, con emplazamientos difíciles de escalar (*Llibre dels Feys*, 370-1271), llegando al convencimiento de propiciar una tregua.

Lo que en modo alguno puede responder a la realidad de los hechos ocurridos en 1248, es la anécdota referida en la *Crónica* (371), *“E dura la guerra be per-III anys o per-III que Alaçrach parlaua pleyt ab don Manuel frare del Rey de Castella*

primer, e puyz ab lo Rey de Castilla". Estos hechos no puede referirse a 1247-1248, sino a 1254, por varias razones. Primero, don Manuel apenas contaba con catorce años y don Alfonso aún no era rey de Castilla. Entre 1248 y 1252 está documentado que ambos hermanos se encontraban en el sitio de Sevilla y por el Reino de Castilla, y ninguno de los dos estuvo en Murcia. Además, en esos momentos las relaciones entre Jaime I y don Alfonso eran francamente buenas y se celebraba la boda del infante con la hija de don Jaime I a finales de enero de 1249 y don Alfonso desde 1246 hasta la conquista de Sevilla estuvo acompañado por los trescientos caballeros catalano-aragoneses cedidos por el monarca (González Jiménez, 1991: 5). Sin embargo, sí está documentado que quien terminó negociando con *al-Azraq* fue el propio don Jaime. Y no a petición de don Manuel o del rey de Castilla, sino con la mediación de la reina doña Violante. En marzo de 1250 se acordó una tregua que duraría entre tres y cuatro años, lo que sí responde a la narración de la *Crónica*, ya que la rebelión no se reactivaría hasta 1253-1254, aprovechando *al-Azraq* el enfrentamiento con su yerno por el Reino de Navarra (Barceló, 1982: 40; Garrido, 2015: 97 y ss.).

Por otra parte, es cierto que el infante castellano estuvo en Murcia en 1247, pero difícilmente pudo ser para alentar la rebelión de *al-Azraq*, como se afirma en la *Crónica*, dadas las buenas relaciones, como hemos visto, que en esos años tenía con su suegro. Vendría a Murcia para ultimar la ocupación del reino e impedir que la rebelión se extendiera a Murcia. Aprovecharía para expulsar a *Zayyán ibn Mardanis* de la fortaleza alicantina, que al producirse la rebelión en el vecino reino habría recuperado Novelda, Aspe y Nompot. A la vez trataría de dar un *ultimatum* a los calatravos para que le entregaran Villena y Sax con sus alquerías. Tuvo que venir acompañado de los caballeros catalano-aragoneses que Jaime I le había cedido el año anterior²¹ y, conseguidos los objetivos anteriores, a principios de 1248 marcharía al sitio de Sevilla reclamado por su padre, como dice la *Crónica*, "*procedente del reino de Murcia*" (Rochwert, 2010: 341). Don Fernando, sintiéndose enfermo quería tener al primogénito a su lado, mientras llevaba a cabo la conquista de Sevilla. Ortiz de Zúñiga (1795: I, 17) precisa que don Alfonso

"vino al exercito del reyno de Murcia, aunque no con mucho gusto suyo, llamado de su padre, á quien Don Rodrigo Gonzalez Giron aconsejó que lo hiciese venir; pero traxo lucida gente, y muchos Aragoneses que le dió su suegro el Rey Don Jayme, con Don Alonso, Infante de Aragon, su hijo, y Don Pedro, Infante de Portugal, Conde de Urgel, En Cataluña".

Ante la situación de peligro constatada por el infante en la frontera, Fernando III enviaría a don Fadrique para controlarla.

²¹Debió de ser así, ya que el infante don Pedro de Portugal vuelve a desaparecer de entre los testigos que confirman los documentos reales de Aragón a partir de marzo de 1246 y no vuelve hasta 1249 para oponerse a la expulsión decretada por Jaime I de los mudéjares por afectar a sus posesiones valencianas. El 28 de mayo de 1250 se produjo una importante reunión en Morella para tratar estas desavenencias. (Valls, 1919: 12-13; Miret i Sans, 2017: 178, 194 y 205).

La sublevación de Novelda, Nompot (Monforte) y Aspe y la conquista de Alicante

A principios de 1247 don Alfonso trataba de auxiliar a Sancho II de Portugal (Valls, 1919: 14). En abril se encontraba en Burgos (González y Carmona (2012: 9) donde posiblemente le llegaría la noticia de la rebelión de *al-Azraq* (*Llibre dels Feyts*, 361). Acaso también que Novelda, Aspe y Nompot se habrían unido a la revuelta instigados por *Zayyán*. La residencia en Toledo de los nuevos propietarios de estas poblaciones, familiares del obispo difunto, habría dejado las fortalezas semiabandonadas y el emir alicantino aprovecharía la sublevación para recuperarlas, contando con la complicidad de una parte de sus habitantes. Mucho se ha discutido dónde pudo encontrarse don Alfonso con una hueste de más de trescientos caballeros aragoneses cedidos por Jaime I, algunos efectivos portugueses y otros vasallos castellanos, desde abril de 1247 en que se le localiza en Burgos, hasta principios de 1248, en que aparece en el cerco de Sevilla reclamado por su padre. Pero parece, casi con seguridad, que decidió volver a Murcia para controlar la situación, recuperar las tres poblaciones indicadas y conquistar la fortaleza alicantina, evitando que la sublevación se extendiera por el Reino de Murcia liderada por *Zayyán*, antiguo emir de este reino.

52 Tenemos algunos argumentos lo suficientemente sólidos para suponer que habría ocurrido así. El 25 de mayo de 1247 don Alfonso se encontraba en la fortaleza de Monteagudo de Murcia, desde donde emitía una carta, hoy desaparecida, cediendo “*los derechos cobrados por moras juglaresas y por jábegas*²² y otras embarcaciones” para la reparación de las torres y muros de Cartagena que habían quedado deteriorados durante su conquista en 1245 (Merino Álvarez, 1915: 166 y 182; Torres Fontes, 1973: 14). También se ocupaba de la restauración de la sede episcopal de Cartagena (Torres Fontes, 1969: 7). Y el argumento más importante es el testimonio de *Ibn Jaldún*, recogido por Juan Manuel del Estal (1981: 81; 1982: 62 y 1985: 797-829), informando del exilio de *Zayyán* en *Ifriquiya* después de abandonar la fortaleza de Alicante el año 644 de la Hégira -del 18 de mayo de 1246 a 7 de mayo de 1247 de la era cristiana-, lo que en modo alguno haría voluntariamente en plena rebelión de los mudéjares valencianos.

Estos argumentos nos llevan a concluir que el infante volvió a Murcia para controlar la situación y conquistar la fortaleza alicantina, recuperando las tres poblaciones junto con Alicante. Esta hipótesis hace comprensible el diploma extendido por Alfonso X, el 29 de agosto de 1252, apenas tres meses después de ser coronado rey y con anterioridad a la concesión del fuero a la ciudad (Torres Fontes, 1973: 15 y 16) dirigido a “*todos los cavalleros, et a los cibdadanos et a los moradores et a todos los pobladores del conceijo de la villa de Alicante*”. Por tanto, en 1252 ya había sido conquistada. ¿Cuándo si no pudo haber sido? En el mismo

²²Es una red para la pesca “de cerca y tiro” que se cobraba desde la playa.

documento se hace constar que Novelda, Aspe y Nompot (Monforte), localidades ocupadas en 1244 y donadas al obispo de Cuenca y con su permiso vendidas a su hermano y sobrinos, formaban parte del término municipal de Alicante, junto con otras, como Agost, Busot y Aguas, que habían continuado bajo el control de Zayyán, “*Noella, et Azpe el viejo, et Azpe el nuevo, et Nompot, et Agost, et Busot et Aguas*”, y añade

“salvo ende si alguna cosa di por mis cartas en alguno destos lugares sobredichos fasta el dia de la era desta carta” y un poco más adelante aclara, “Et el azeyt ha de tomar las rendas de Azpe el viejo por en toda su vida et despues de su vida que finques estas rendas de Azpe el viejo al conceijo de Alicant. Et an de guardar et tener en todos casos a los moros destos lugares sobre dichos los pleytos et acostamientos que an conmigo, assi como dizen las cartas plomadas que tienen de mi, et an de tener todos estos terminos bien poblados”.

Estos hechos nos obligan a inquirir qué es lo que pudo ocurrir entre 1245 y 1252 para que estas tres poblaciones que pertenecían a los familiares del obispo hubieran pasado a depender del concejo de Alicante. Cuándo se pudo producir la ocupación, la repoblación con cristianos y la constitución del concejo alicantino. Sin duda, la hipótesis que puede darnos una explicación más completa y coherente de todos estos hechos es la adhesión de una parte importante de los mudéjares de Novelda, Aspe y Nompot (Monforte del Cid) a la rebelión de *al-Azraq*, aprovechada por Zayyán para recuperarlas. Posteriormente, en el mes de mayo de 1247, don Alfonso desalojaría al emir y conquistaría Alicante, en la que se habían vuelto a integrar las tres poblaciones.

53

Además de los caballeros catalano-aragoneses, don Alfonso debió de contar con el apoyo de *Zeyt Abuzeit* desde sus posesiones vecinas de la Foya de Castalla (Torres Fontes, 1969: 18), como vasallo de Fernando III afincado en Murcia, y enemigo irreconciliable de Zayyán que lo había desalojado del Reino de Valencia. Los habitantes que se hubieran significado en la rebelión serían evacuados de las fortalezas y trasladados al llano, constituyendo, en el caso de Aspe, el núcleo de Aspe el Nuevo. En Novelda, desde la Mola, serían desplazados al actual núcleo de población y algo similar habría ocurrido también en Nompot. Aunque este desplazamiento al llano de parte de la población mudéjar, es justificado por Navarro y Jiménez (2007: 120) con un cierto componente económico de acercar la mano de obra a las zonas cultivables, comparándolo con lo ocurrido en Medina Siyasa. Pero en el caso de estas poblaciones debió de tener un sentido inicial distinto, evidenciado al aparecer incorporadas de nuevo al alfoz alicantino al que habían pertenecido antes de la conquista.

Don Alfonso premiaría la colaboración del antiguo emir valenciano con la cesión vitalicia de las rentas de Aspe el Viejo, donde habrían quedado los mudéjares que no participaron en la rebelión, tal como se indica en el diploma de agosto de 1252, “*Et el Azeit ha de tomar las rendas de Azpe el viejo por en toda su vida, et después de su vida, finquen estas rendas de Azpe el viejo al conceijo de Alicante*”.

Es una explicación coherente teniendo en cuenta el contexto en el que se encontraban, explicando por qué las tres poblaciones habían vuelto a pertenecer al distrito alicantino, por qué se produjo el desdoblamiento de Aspe en el Nuevo y El Viejo y por qué las rentas de Aspe El Viejo, ahora las disfrutaba *Zeyt Abuzeyt*. Y por qué Alicante en 1252 ya estaba poblada por cristianos y se había constituido el concejo. La conquista de Alicante supondría la culminación de todo el Reino de Murcia.

No conozco ningún documento que contradiga esta hipótesis. Además, los cambios detectados por Azuar en el Castillo del Río, y por otros arqueólogos en Novelda y Monforte, confirman la hipótesis de que es a partir de 1248-1249 cuando aparecen los primeros indicios de cambios urbanísticos y económicos en estas tres poblaciones (Azuar, 1994: 250; Navarro Poveda, 1993: 135-149.). Aunque Azuar apunta que la distinción entre “*Azpe el viejo, et Azpe el nuevo*” se pudo producir a partir de 1225 coincidiendo con el ataque de las milicias cristianas sobre Aspe (Azuar, 1983: 371), esta dualidad no está documentada hasta 1252 y difícilmente pudo producirse con anterioridad a 1244-1245, teniendo en cuenta los documentos de donación al obispo Ibáñez Palomeque. El propio Azuar sitúa los cambios urbanísticos, bastante después de 1225, por lo que el desdoblamiento debió darse entre 1247 y 1248.

54 Consecuentemente, *Abú Zayd*, no habría sido el primer señor de Aspe, como afirman algunos autores, y de cualquier forma, fue simplemente usufructuario de las rentas de Aspe el Viejo con carácter vitalicio. Tampoco Novelda y Nompot habrían pasado a depender directamente de Alicante después de la conquista, sino que previamente fueron fugazmente señoreadas por el obispo de Cuenca y por su hermano. En 1254 todos ellos recibieron la correspondiente compensación de Alfonso X. García Ibáñez, el hermano, la donación de Magán y Mocejón en Toledo y bodegas en Talavera y Madrid, por la pérdida de Novelda y Nompot (Monforte). Y sus sobrinos Juan y Pero Ponce una renta en la aljama de Toledo, por la de Aspe (Torres Fontes, 2008: 65-66 y 1973: 63 y 1995-1996: 286; Salazar y Castro, 1647: II, 542; Ortiz Zúñiga, 1795: I, 179).

Desalojo de los calatravos de Villena y Bogarra, Sax y Salinas. El control de la frontera por el infante don Fadrique

Don Alfonso también aprovecharía este viaje para exigir a los calatravos de Alcañiz la entrega de Villena con Bogarra y Sax con Salinas. El comendador Lope Martín se quejaría al Papa Inocencio IV, quien con fecha 13 de octubre de 1247, desde Lyon, ordenaba al heredero de Fernando III

“... que permitas a los dichos frailes, en nombre de la divina y apostólica sede y de nuestra reverencia, la posesión pacífica de las iglesias de las mismas villas con los diezmos y primicias pertenecientes a las citadas iglesias”.

El día 14, el Papa emitía una bula dirigida a la Orden de Calatrava para que pudieran seguir cobrando los diezmos de Villena, Bogarra, Salinas y Sax (A.R.A.H. Col. Salazar y Castro. I-40, fol. 37). Parece, pues, probable, según ambos textos, que todas estas poblaciones habían seguido controladas por la orden y repoblada con colonos cristianos. Pero, ahora, don Alfonso les habría exigido su entrega (López Serrano, 2006: I, 261 y ss.). En la petición incluyeron Bogarra a pesar de no haber sido conquistada por ellos. Habría sido segregada de Caudete y anexionada a Villena de cuyo alfoz formaría parte hasta 1305 en que don Juan Manuel la permutaría por *Pechín* a su vasallo Johan García (Soler García, 1979: 12; Zurita, III, xli; Torres Fontes, 1973: 6; 1995-1996: 286 y 296; Ayala, 1995: 497-498; *Llibre dels Feys*, 349; López Serrano, 2016a: 181-208; Ponce Herrero, 2015). Lo que no está claro es qué llevó al infante a exigir la retirada de los calatravos de Villena y Sax en plena rebelión mudéjar en el Reino de Valencia, quedando estas poblaciones con mayor vulnerabilidad como parece demostrar la sublevación de Novelda, Azpe y Nompot.

Pero esta situación del Reino de Valencia hacía indispensable una autoridad cualificada en la frontera para protegerla y gestionar la salida de tal cantidad de mudéjares hacia Granada, aunque su número no sería tan elevado como se indica en la *Crónica* de Jaime I, evitando que se extendiera la sublevación por todo el Reino de Murcia. Al tener que marchar don Alfonso al sitio de Sevilla reclamado por su padre, trataría de dejar organizada la defensa, a pesar de la necesidad de concentrar tropas en el cerco de Sevilla. Fernando III encomendaría la tarea a su segundo hijo don Fadrique, ya enfrentado con el primogénito por el ducado de Suabia, para hacerse cargo de la defensa de la frontera y a principios de 1248 ya controlaba el éxodo de mudéjares valencianos a su paso por Villena. (Torres Fontes, 1973: 14).

En Alicante, expulsado *Zayyán*, se impulsaría su repoblación y se organizaría provisionalmente el concejo. El distrito de Elda estaría defendido por la Orden de Santiago y Caudete por Sánchez Mazuelo o su lugarteniente, abarcando toda la frontera, desde Almansa hasta Alicante. La presencia de don Fadrique en 1248, noticia indirecta proporcionada por el *Llibre dels Feys* (369), inclina a pensar que el envío de un personaje tan importante como es el segundo hijo del monarca, no sería sólo para controlar el paso por Villena de los mudéjares expulsados, sino que debió de tener competencias mucho más amplias de gobierno sobre Almansa, Sax y Yecla, además de Villena, que no pertenecían a ningún señor, y para no quedar desprotegidas en una zona tan sensible y tan alejadas de la capital, que aún contaba con una estructura administrativa muy rudimentaria.

Rodríguez Serrano (1974) ya planteaba esta hipótesis referida a Almansa, aunque Pretel (1981: 22) la estimaba difícilmente demostrable. Pero aunque, efectivamente no existan documentos que lo avalen, la escueta información ofrecida por la *Crónica* catalano-aragonesa, no contradice la hipótesis, mientras que nos permite deducir que no sería sólo Villena, principal lugar de salida de los

exiliados mudéjares, sino toda la frontera, que debió de estar controlada por este personaje tan cualificado como era el segundo hijo de Fernando III. ¿Cómo, si no, gestionar tal avalancha de mudéjares y el riesgo de contagio? No debió de resultar fácil para las autoridades del Reino de Murcia administrar esa cantidad de exiliados expulsados por Jaime I. Pues dice Zurita (III, 1)

“Y fue tanta la muchedumbre que por aquella parte salieron que apenas otro podría afirmar lo que se escribe en la historia del rey, que ocupaban cinco leguas de camino desde las primeras hasta las postreras cuadrillas..., y el infante les cobraba un besante por cabeza...” (Llibre dels Feyts, 369)

Esta sería la situación en la que quedó el Norte del Reino de Murcia hasta la ascensión al trono de don Alfonso al fallecer Fernando III, el 30 de junio de 1252.

En 2019 se cumplió el 775 aniversario de ese importantísimo y trascendental viaje, apenas referido y estudiado por los investigadores. No podíamos dejar pasar la ocasión sin tratar de profundizar sobre la situación en la que se encontraban todas estas poblaciones andalusíes como localidades islámicas. Cómo se produjo su conquista y ocupación cristiana, la situación en que quedaron y las consecuencias que tuvo su condición fronteriza. Todas fueron incorporadas a Castilla y a excepción de Nompot (Monforte del Cid) terminaron formando parte de uno de los señoríos patrimoniales y jurisdiccionales más importantes y extensos de la península, el Señorío de don Manuel, después marquesado y ducado con señores catalano-aragoneses, y finalmente como marquesado de los Pacheco.

56

Y creo que es el mejor momento para manifestar nuestro más profundo agradecimiento a don Juan González Castaño, Director de la *Real Academia Alfonso X el Sabio de Murcia* y a don Carlos Egea Krauel y don Pascual Martínez Ortiz, Presidente y Director General de la *Fundación Caja Murcia*, respectivamente, por haber acogido con una gran generosidad la edición y publicación de una parte esencial del intenso trabajo realizado a lo largo de casi cuatro años (2016-2019) y la difusión de la valiosa información que contiene.

También a don José M.^a Ruiz, gerente de *Gráficas el Niño de Mula SLL* que con toda paciencia y diligencia ha llevado a cabo la composición, maquetación y encuadernación, a don Óscar Martínez García por el diseño de la portada y a los correctores don Martín Martí Hernández y don Gabriel Segura Herrero, que han contribuido a mejorar el contenido y su presentación.

Llevar a cabo este ingente trabajo ha podido realizarse gracias a la generosidad y colaboración de las universidades de Murcia, Valencia, Alicante y Castilla-La Mancha.

La *Universidad de Murcia* con su equipo rectoral presidido, primero por el rector don José Orihuela Calatayud y la vicerrectora doña Mónica Galdana Pérez-Morales y, después por el rector don José Luján Alcaraz y el vicerrector, don Francisco Javier Martínez Méndez y el catedrático don Alberto Requena

Rodríguez, que han hecho posible la elaboración del interesantísimo documental, *La frontera que une*, incluida en código QR en esta publicación.

A la *Universidad de Alicante* a través del *Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa*, don Francisco Javier Torres Alfonsea, y los catedráticos don José Cabezuelo Pliego, don Luis Bernabé Pons, doña Carolina Doménech Belda, don José Luis Simón García y don Brauli Montoya i Abat.

La *Sede Universitaria de Elda* y su coordinadora Dra. Rosario Navalón García.

La *Universidad de Castilla-La Mancha*, *Vicerrectorado de Investigación*, don José Julián Garde y el profesor titular don David Igual Luis.

A la *Universidad de Valencia*, *Vicerrectorado de Proyección Territorial y Sociedad*, don Jorge Hermosilla Pla, el catedrático don Enric Guinot Rodríguez y doña Sabina Asins Velis, del Centro de Investigaciones sobre Desertización.

La *Asamblea Regional de Murcia*, presidida por doña Rosa Peñalver Pérez.

La *Dirección General de Cultura y Patrimonio de la Consejería de Cultura de la Generalitat Valenciana*, doña Carmen Amoraga Toledo.

La *Escuela de Estudios Árabes del CSIC*.

La *Academia Valenciana de la Lengua*.

La *Sociedad Española de Estudios Medievales*, presidida por doña María Isabel Val Valdivielso y don Juan Francisco Jiménez Alcázar, secretario.

Área Tecnológica de la Información y Comunicación Aplicadas de la Universidad de Murcia, dirigida por don Miguel Ángel García Lax y el equipo de ATICA y TICARUM que ha dado a luz el documental de mediometraje, con guión literario del Dr. Aniceto López Serrano y dirigido por don Alfonso Burgos Risco, *La frontera que une*.

57

La *Diputación de Alicante* bajo la presidencia de don César Sánchez Pérez y vicepresidente don César Augusto Asencio-Adsuar.

La *Real Academia Alfonso X el Sabio* dirigida por don Juan González Castaño.

El *Instituto Alicantino de Cultura “Juan Gil Albert”* dirigido por don José Ferrándiz Lozano.

El *Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”* dirigido por don Antonio Selva Iniesta.

La *Sociedad de Cronistas Oficiales* y la *Sociedad de Amigos de los Castillos*.

Gracias a todos ellos hemos podido realizar un interesantísimo documental, organizar un congreso y preparar un exposición itinerante que, dadas las circunstancias por las que hemos atravesado, se ha tenido que retrasar, siendo el próximo objetivo a acometer.

Los *Ayuntamientos de Almansa, Aspe, Caudete, El Camp de Mirra, Elda, Jumilla, Monforte del Cid, Monóvar, Novelda, Petrer, Salinas, Sax, Villena y Yecla* con sus alcaldesas, alcaldes y concejales que nos han recibido con cariño en las diversas reuniones preparatorias que hemos tenido a lo largo de tres años.

Y especialmente gracias a don Javier Sánchez Roselló, *alcalde de Almansa*; don Rubén Alfaro Bernabé y don Amado Navalón García, *alcalde y concejal de Patrimonio Histórico y Museos Municipales del Ayuntamiento de Elda*; don Francisco Javier

Esquembre Menor, alcalde del *Ayuntamiento de Villena* y don Juan Sempere Esteve, alcalde del *Ayuntamiento de El Camp de Mirra*, sedes del congreso, que acogieron, apoyaron y asumieron incondicionalmente las correspondientes sesiones.

Gracias, también, al *Comité Organizador* y a las instituciones y asociaciones representadas:

Dra. Rosario Navalón García, *Sede Universitaria de Elda. Universidad de Alicante*.

Don Gabriel Segura Herrero, *Cronista oficial de Elda y Centro de Estudios Locales del Vinalopó*.

Dr. Joaquín F. García Sáez, *Instituto de Estudios Albacetenses y Asociación Cultural Torre Grande de Almansa*.

Don Emiliano Hernández Carrión, *Academia Alfonso X el Sabio de Murcia y Museo Arqueológico Jerónimo Molina de Jumilla*.

Don José Miguel Payá Poveda, *Instituto Alicantino de Cultura "Juan Gil-Albert"*

Dr. Jorge Ortuño Molina, *Universidad de Murcia*.

Doña Laura Hernández Alcaraz, *Museo Arqueológico José María Soler de Villena*.

Don Fernando E. Tendero Fernández, *Museo Arqueológico y Etnológico Dámaso Navarro de Petrer*.

Don Daniel Andrés Díaz, *Museo Histórico-Artístico de la ciudad de Novelda*.

Doña M.^a Dolores Fenor Miñarro, *Fundación "José M.^a Soler" de Villena*.

58 Don Juan Carlos Márquez Villora, *Servicio de Arqueología del Ayuntamiento de Elda*.

Doña M.^a del Carmen Rico Navarro, *Biblioteca Municipal de Petrer*.

Doña Alicia Cerdá Romero, *Archivo Municipal de Monóvar*.

Dr. Vicente Vázquez Hernández, *Biblioteca de Sax*.

Don Antonio Berná Jover, *Cronista oficial de Monforte del Cid*.

Don Gonzalo Martínez Español, *Cronista oficial de Aspe*.

Dr. José Soriano Palao, *Centro de Estudios Locales de Yecla y Norte de Murcia*.

Don Francisco J. Carpena Chinchilla, *Centro de Estudios Locales de Yecla y Norte de Murcia*.

Don Óscar Martínez García, *Asociación Cultural Torre Grande de Almansa*.

Don Alfonso Arráez Tolosa, *Asociación Cultural Torre Grande de Almansa*.

Don Fernando Ríos Soler, *Asociación de Amigos de la Historia de Villena*.

Don Antonio Conejero Rodríguez, *Asociación de Amigos de la Historia Caudetana*.

Don Francisco Díaz Clemente, *Asociación de Amigos de la Historia Caudetana*.

Don Romá Francés Berbegal, *Asociación Cultural "El Tractat d'Almistrà"*.

Doña Estefanía Gandía Cutillas, *Museo Arqueológico Jerónimo Molina de Jumilla*.

Don Francisco José Gil Peláez, *investigador de Sax*.

Don Antonio Torreblanca Algarra, *investigador de Sax*.

Don Vicente Herrero Santonja, *investigador de Sax*.

Igualmente al *Comité Científico* formado por:

Dr. Pierre Guichard (Université Lumière-Lyon II y miembro de la Casa de Velázquez de Madrid).

Dr. Gabino Ponce Herrero (catedrático de Geografía Humana, Universidad de Alicante).

Dr. Ángel Luis Molina Molina (catedrático Historia Medieval, Universidad de Murcia).

Dr. José Cabezuelo Pliego (catedrático de Historia Medieval, Universidad de Alicante).

Dr. Juan Francisco Jiménez Alcázar (catedrático de Historia Medieval, Universidad de Murcia).

Dr. Luís Bernabé Pons (catedrático de árabe, Universidad de Alicante).

Dr. Manuel González Jiménez (catedrático emérito de la Universidad de Sevilla).

Dr. Francisco Ruiz Gómez (catedrático de Historia Medieval, Universidad de Castilla-La Mancha).

Dr. Enric Guinot Rodríguez (catedrático de Historia Medieval, Universidad de Valencia).

Dr. Carlos de Ayala Martínez (catedrático de Historia Medieval, Paleografía y Diplomática. Universidad Autónoma de Madrid).

Dr. David Igual Luis (profesor titular de Historia Medieval, Universidad de Castilla-La Mancha).

Dr. Jorge Alejandro Eiroa Rodríguez (profesor titular de Historia Medieval, Universidad de Murcia).

Dr. José Ferrándiz Lozano (director del Instituto Alicantino de Cultura “Juan Gil Albert”).

Dr. Julio Navarro Palazón (científico titular del CSIC, adscrito a la Escuela de Estudios Árabes).

Dr. Juan González Castaño (presidente de la Real Academia Alfonso X el Sabio de Murcia).

Y a todos cuantos con sus trabajos de investigación, con ponencias y comunicaciones cedidas generosamente para la edición de este libro, han contribuido a incrementar de manera importante el acervo informativo sobre este trascendental período histórico de este territorio que ha sido durante muchos siglos cruce de culturas y frontera entre reinos, y hoy pertenece a tres Comunidades Autónomas de España, *FRONTERA QUE UNE*.

Gracias a todos por su gran generosidad.

Aniceto López Serrano

Coordinador (2016-2019)

BIBLIOGRAFÍA

- ABID MIZAL, J. (1989) *Los caminos de Al-Ándalus en el siglo XII*. CSIC, Madrid.
- AGUILÓ I FUSTER, Marian. (1873) *Chronica o comentaris del gloriosissim e invictissim Rey en Jacme Primer Rey d'Aragó, de Mallorques e de Valencia compte de Barcelona e de Montpesler*. Barcelona.
- AGULLÓ MARCOS, I. y PEIDRÓ BLANES, J. (2006) “Los musulmanes en las tierras de Elda”. *Historia de Elda*. Ayuntamiento de Elda.
- ARGOTE DE MOLINA, G. (1588) *Los Elogios de los conquistadores de Sevilla (1253) Repartimiento de Sevilla hecho por Dn. Alonso el Sabio [Manuscrito]: año 1253 y los elogios, escudos, armas y genealogías de las reynas...*, Año publicación 2016, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Biblioteca virtual de Andalucía. <<http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/consulta/registro.cmd?id=1001915>> [4-01-2019]
- ASÍN PALACIOS, M. (1940) *Contribución a la toponimia árabe de España*. Madrid.
- AYALA MARTÍNEZ, C. (1995) *Libro de Privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalem*. Madrid.
- (1999) “La Orden militar de San Juan en Castilla y León: Hospitalarios al Norte del sistema Central. (Siglos XII-XIV)”. *Historia. Instituciones. Documentos*. Nº 26, 1999, pp. 1-40.
- (2004-2005) “Relaciones de Alfonso X con Aragón y Navarra”. *Alcanate*. N.º 4, pp. 101-146.
- 60 AZUAR RUIZ, R. (1981) *Castellología Medieval Alicantina*. Ed. Instituto de Estudios Alicantinos. Alicante.
- (1983) “Panorama de la arqueología medieval de los valles alto y medio del Vinalopó (Alicante). *Lucentum*. Vol. II, Alicante.
- (1989) “La conquista de Alicante”. *En torno al 750 Aniversario. Antecedentes y consecuencias de la Conquista de Valencia*. Ed. Generalitat Valenciana, T. II, pp. 115-140.
- (1994) *El castillo del Río. (Aspe, Alicante). Arqueología de un asentamiento andalusí y transición al feudalismo (siglos XII-XIII)*. Alicante, 1994.
- (1997) “Fortificaciones de Taifas en el Sharq al-Ándalus”. *Castells*. Nº 7. Asociación Española de Amigos de los Castillos. Alicante, pp. 11-22.
- (2004) “Campesinos fortificados frente a conquistadores feudales en los valles del Vinalopó”. *De la madina a la vila. II Jornadas de Arqueología Medieval*. Petrer-Novelda, 2003, pp. 263-283.
- BAER, F. (1929) *Die juden mi Christlichen Spanien*. Berlín.
- BALLESTEROS BARETTA, A. (1934) *Alfonso X el Sabio*. Ed. Salvat, Barcelona, 1934, 1963 (Ed. de Rodríguez Llopis). 1984.
- (1943) “La reconquista de Murcia”. *Boletín de la Academia de la Historia*. Vol. CXI, Madrid.
- BARCELÓ TORRES, C. (1980) “El sayyid Abū Zayd: Príncipe musulmán, señor cristiano”. *Awraq. Estudios sobre el Mundo Árabe e Islámico Contemporáneo*. N.º 3, Madrid, pp. 101-109.
- (1982) *Documentos árabes de Al-Azraq (1244-1250)* <<https://ojs.uv.es/index.php/saitabi/article/view/5771/5530>> [29-4-2019]
- (1983) *Toponimia arábica del País Valencià. Alqueries i castells*, Diputació de València.

- (2002) "Adaptación arábica de los topónimos antiguos". *Congrés Internacional de Toponimia I Onomástica Catalanes (2001)*, pp. 489-510.
- BEUTER, P. A. (1551) *Segunda parte de la Crónica General de España. Especialmente de Aragón, Cataluña y Valencia*. Valencia.
- BURNS, R. I. (1980) "Lo royaume chrétien de Valence et ses vassaux musulmans (1240-1280)." *Anales*. N.º 28.
- (1984) "Los mudéjares de la Valencia de las Cruzadas: un capítulo olvidado de la historia islámica". *Sharq Al-Andalus*. N.º 1, Alicante, pp. 15-31.
- (1987) "La guerra de al-Azraq de 1249." *Sharq Al-Andalus*. N.º 4, Alicante, pp. 253-256.
- (1987a) "Príncipe almohade y converso mudéjar. Nueva documentación sobre Abu Zaid." *Sharq Al-Andalus*. N.º 4, Alicante, pp. 109-122.
- CABEZUELO PLIEGO, J.V. (2013) "E pot hom bé dir que aquell és dels graciosos regnes del món. Jaime I y el Reino de Murcia: conquista y cesión." *eHumanista/IVITRA*. 3, pp. 305-326.
- CABRERA MUÑOZ, E. (2004) "La señorialización de Andalucía en el siglo XIII. Los orígenes de la primera casa de Aguilar". *Historia, Instituciones y Documentos*. n.º 31. Sevilla.
- CARMONA GONZÁLEZ, A. "Iben Sahl al-Yakki, poeta yeclano del siglo XII". Periódico EL SIGLO. Yecla, junio, 1988. (1991) "Yakka, Gumalla, Bilyana." *Revista Yakka*. N.º 3.
- CARRERA DE LA RED, M. F. (2010) *El valle del Cea a través de la toponimia documental*. Ed. Liceus, Madrid.
- CARRILERO MARTÍNEZ, R. (1997) *Paleografía y diplomática albacetenses*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete
- CASCALES, F. (1775) *Discursos históricos de Murcia y su Reino*. (Facsimil) Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1980.
- CHABÁS LLORENS, R. (1890) "D. Jaime El Conquistador y Al-Azraq." *El Archivo*, n.º 4.
- CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, A. (1987) "El patrimonio rural de la iglesia de Cuenca. Siglos XII y XIII." *Revista de la Diputación Provincial de Cuenca*. N.º 30, pp. 51-71.
- CHALMETA GENDRÓN, P. (1989) "Estructuras socio-económicas musulmanas." *En torno al 750 aniversario*. T. I. Generalitat Valenciana, Valencia, pp. 13-82.
- CODERA, F. (1889) *Takmila de Ibn al-Abbar*. Madrid.
- (1899) *Decadencia y desaparición de los almorávides en España*. Zaragoza, 1899.
- COMPANY, A. et alii. (1985) "La revisió de la frontera valenciano-aragonesa en 1732 (Hipòlit Ravanals)" *Xè Col·loqui general de la Societat d'Onomàstica*, pp. 503-510.
- CRESCO GINER, J. (1976) "Noticias de Villena en las fuentes históricas islámicas." *Instituto de Estudios Alicantinos*. N.º 18, Alicante, pp. 31-39.
- CUADRADO, J. M., de la FUENTE, V. (1886) *Castilla la Nueva*. T. II, Barcelona.
- DIAGO, F. (1613) *Anales del Reino de Valencia*. T. I, Valencia.
- DOMINGO IRANZO, E. (2013) "Requena y el proceso de formación de la frontera entre los reinos de Valencia y Castilla." *Oleana*. 27, pp. 5-35.
- EPALZA, M. (1989) "Estructura, evolució i esplendor de les taifes valencianes." *En torno al 750 Aniversario. Antecedentes y consecuencias de la Conquista de Valencia*. Tomo I, Ed. Generalitat Valenciana, pp. 129-140.
- (1990) "La caiguda de València i altres caigudes d'Al-Andalus. Segons l'Obra en prosa d'Ibn Al-Abbar. *Ibn al-Abbar polític i escriptor àrab valencià (1199-1260)*. Conselleria de Cultura i Educació, Valencia, pp. 21-42.

ESTAL (del) J. M. (1981) “Conquista y repoblación de Orihuela y Alicante por Alfonso X el Sabio”. *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos*. Nº 33, Alicante, pp. 65-102.

- (1982) *Conquista y anexión de las tierras de Alicante, Elche, Orihuela y Guardamar al Reino de Valencia, por Jaime II de Aragón (1296-1308)*. *Alicante Medieval en la proyección expansionista de Aragón, desde la hegemonía castellana a su incorporación formal al Reino de Valencia. (1243-1308)*. Alicante.

- (1985) “Problemática en torno a la conquista y repoblación de las ciudades musulmanas de Orihuela y Alicante por Alfonso X el Sabio.” *La ciudad hispánica durante los siglos XIII-XVI*. Madrid, pp. 797-829.

FERRÁNDIZ LOZANO, J. (1994) *Data Almizrano. Siete siglos de historiografía valenciana sobre el Tratado de Almizra (1244-1994)*. Alicante, Ateneo-AEAC-Patronat del Tractat d'Almizra.

FERRANDO I FRANCÉS, A. (2008) “El Llibre dels Feys del rei en Jaume: La versió canònica de la Crònica Jaumina”. *Llibre dels Feys del rei en Jaume*. Edic. de Antoni Ferrando Francés i Vicent Josep Escartí i Soriano. Acadèmia Valenciana de la Llengua.

FERRER I MALLOL, M. T. (1996-1997) “Els sarraïns del regne de Múrcia durant la conquesta de Jaume II (1296-1304)” *Jaime II setecientos años después*. *Actas. Anales de la Universidad de Alicante*, nº 11, Alicante, pp. 173-200.

- (2005) *Entre la paz y la guerra: la corona catalano-aragonesa y Castilla en la Baja Edad Media*. Ed. CSIC.

- (2008) “La guerra en cors amb els països musulmans occidentals en els primers anys del regnat de Jaume II (1291-1309)”. *Anuario de Estudios Medievales*. Vol. 38, núm. 2, pp. 831-865.

62 FLÓREZ, E. (1761) *Memorias de las reynas Catholicas. Historia Genealógica de la Casa Real de Castilla y León*. Tomo I y II, Madrid.

GALMÉS DE FUENTES, A. (1996) *Toponimia: Mito e Historia*. Real Academia de la Historia. Madrid.

GARCÍA GÓMEZ, E. (1978) *El libro de las banderas de los campeones, de Ibn Sa'īd al-Magribī*. Ed. Seix y Barral. Barcelona.

GARRIDO I VALLS, J. D. (2015) *Al-Azraq. El cabdil andalusí que desafió Jaime I*. Denes Bàsica, Paiporta (Valencia).

GAYANGOS, P. (1840) *The History of the Mohammedan Dynasties in Spain*. London. 2 Vol. <<https://bibliotecadigital.aacid.es/bibliodig/es/consulta/registro.do?id=1326>> {15-11-2020}

GÓMEZ MIEDES, B. (1584) *Historia del Muy Alto e invencible Rey Don Jaime de Aragón, Primero de este nombre llamado El Conquistador*. Valencia.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J. (1951) *Repartimiento de Sevilla*. Ed. CSIC. 2 Vol. Madrid.

- (1980) *Reinado y Diplomas de Fernando III*. Córdoba.

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (1991) *Diplomatorio Andaluz de Alfonso X*. Sevilla.

- (1999) *Alfonso X. 1252-1284*. Diputación Provincial de Palencia. Burgos.

- (2004) “Alfonso X y sus hermanos”. *Boletín de la Real Academia Sevillana de las Buenas Letras*. Sevilla, pp. 203-214.

(2007) *Historia de dos ciudades: Sevilla y Murcia en tiempos de Alfonso X el Sabio*. Real Academia Alfonso X el Sabio. Murcia

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., CARMONA RUIZ, M. A. (2012) *Documentación e Itinerario de Alfonso X el Sabio*. Academia Alfonso X el Sabio, Murcia.

- GUICHARD, P. (1980) “Le problème de l’existence de structures de type féodal dans la société d’al-Andalus. L’exemple de la région valencienne”. *Structures féodales e féodalisme dans l’Occidente Méditerranéen (X^e-XIII^e)*. École Française de Rome, Palais Farnèse.
- (1987) *Estudios sobre Historia Medieval*. Institució Alfons el Magnànim, València.
- GUINOT RODRÍGUEZ, E. (1995) *Els límits del regne. El procés de formació territorial del País Valencià medieval*. Ed. Alfons el. València.
- HERNÁNDEZ CARRIÓN, E., SIMÓN GARCÍA J. L. (2015) *El Castillo de Jumilla. Historia de un centinela*. Jumilla.
- HUARTE ECHENIQUE, A. (1935) “Catálogo de documentos relacionados con la Historia de España existentes en los archivos portugueses. Siglos XI al XV.” *Boletín de la Academia de la Historia*. Tomo CVII, pp. 798-799.
- HUICI MIRANDA, A., (1916) *Colección diplomática de Jaime I, El Conquistador. Años 1217-1253*. València.
- (1956) *Historia Política del imperio almohade*. Tetuán.
- (1970) *Historia musulmana de Valencia y su Región*. Vol. II, Ed. Ayuntamiento de Valencia.
- HUICI MIRANDA, A., CABANES PECOURT, M. D. (1976) *Documentos de Jaime I de Aragón*. València. IV Vol.
- JIMÉNEZ ALCARAZ, J. F. (2007) “Alfonso X el Sabio y Lorca.” *Alberca*. N.º 5, pp. 81-108.
- (2012) *El Reino de Murcia (siglos XIII-XVII)*. Murcia.
- (2013) “Poderes locales, dominio territorial y control central en la Castilla meridional (siglos XIII-XVI) Gobernar fronteras.” *Edad Media. Revista de Historia*. N.º 14, pp. 129-148.
- LASALDE, C. (1991) “Historia de Yecla” *Semanario Murciano*. Murcia, Reproducido en en la *Revista Yakka*, n.º 8, Yecla, 1997-1998, pp. 201-215.
- LEDESMA RUBIO, M. L. (1991) *Cartas de población del Reino de Aragón en los siglos medievales*. Institución Fernando el Católico. Zaragoza.
- LÓPEZ ELUM, P. (1999-2000) “La ocupación de los castillos valencianos después de la conquista cristiana del siglo XIII”. *Acta historica et archeologica medievalea*. N.º 20-21, Vol. I, pp. 267-278.
- *Los orígenes de los Fvrs de València y de las Cortes en el siglo XIII*. Generalitat Valenciana, València, 2001
- LOPEZ SERRANO, A. (2006) “Sax en la Baja Edad Media”. *Historia de Sax*. Vol. I, Sax.
- (2015) “La administración del territorio bajo el Señorío de Villena.” *La conquista cristiana de Sax, Salinas y Villena*. Ayuntamiento de Sax-Universidad de Alicante, pp. 49-55.
- (2016) “La Conquista Cristiana de Sax y Salinas: Una nueva visión a partir de la supuesta Batalla de Santa Eulalia”. *La conquista cristiana del valle del Vinalopó. Territorio y fortalezas*. Edición de Gabino Ponce. Universidad de Alicante, págs, 269-288.
- (2016a) “Conquista y ocupación del Valle del Vinalopó y el Norte de Murcia por el infante don Alfonso.” *La conquista cristiana del valle del Vinalopó. Territorio y fortalezas*. Edición de Gabino Ponce, Universidad de Alicante, pp. 181-208.
- (2017) “Conquista y ocupación de Hellín, Tobarra, Albatana y Ontur por el infante don Alfonso y su posesión por los Manuel.” *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*. Homenaje al Profesor Dr. D. Ángel Luis Molina Molina. Granada-Cádiz. Vol. II, pp. 783-823.

- (2017a) “Conquista y ocupación de Almansa y el Norte islámico del Reino de Murcia en 1244. Origen del topónimo y apellido Almansa.” *Al-Basit*. N° 62, pp. 97-149.
- (2017b) “De Yakka a Yecla: origen del nombre de Yecla.” *Murgetana*. N° 137, pp. 9-46.
- LOZANO SANTA, J. (1800) *Historia Antigua y Moderna de Jumilla*. Ed. Facsimil. Murcia. 1976.
- MANUEL RODRÍGUEZ, M. (1800) *Memorias para la vida del santo rey don Fernando*. Madrid.
- MARTÍN PRIETO, P. (2003) “Origen, evolución y destino del señorío creado para la descendencia de Alfonso X de Castilla y Mayor Guillem de Guzmán.” *Temas Medievales*. N.º 11, pp. 219-240.
- (2005) “La fundación del Monasterio de Santa Clara de Alcocer (1252-1266).” *Hispania Sacra*. N.º 57, pp. 227-241.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1926) *Orígenes del español*. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI. 3ª Ed. Espasa Calpe. Madrid 1950.
- MERINO ÁLVAREZ, A. (1915) *Geografía histórica de la provincia de Murcia*. Edición facsimil, 3ª Edición. Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1981.
- MIRET i SANS, J. (2007) *Itinerari de Jaume I el Conqueridor*. Edición facsimil de M.ª T. Ferrer i Mallol. Barcelona.
- MOLINA LÓPEZ, E. (1972) “La cora de Tudmir según al-Udrī (s. XI) Aportaciones al estudio geográfico descriptivo del SE. Peninsular”. *Cuadernos de Historia del Islam*. N° 3, pp. 51.
- (1977) *Ceyt Abu Ceyt: Novedades y rectificaciones*. Centro Estudios Caravaqueños. Almería.
- 64 - (1981) “El gobierno de Zayyān B. Mardānīs en Murcia, 1239-1241.” *Miscelánea Medieval Murciana*. Vol. VII. Murcia, pp. 157-182.
- (1998) “Economía, Propiedad, Impuestos y Sectores productivos.” *Historia de España de Menéndez Pidal*. Vol. VIII, 2º, Espasa Calpe, Madrid.
- MOMBLANCH i GONZÁLBELZ, F. P. (1970) “El rey Jaime I y las guerras de Al-Azraq.” *VII Asamblea de Cronistas del Reino de Valencia* (1968). Valencia, pp. 213-273.
- (1977) *Al-Azraq. Capitán de moros. Aportación a la Historia del Reino de Valencia en el siglo XIII*. Valencia.
- NAVARRO PALAZÓN, J. (1988) “La Conquista castellana y sus consecuencias: La despoblación de Siyāsa.” *Castrum 3, Guerre, Fortification et habitat dans le monde méditerranéen au moyen âge*. Publications de la Casa de Velázquez. Série arqueologie. Fasc. XIII. Madrid.
- NAVARRO PALAZÓN, J., JIMÉNEZ CASTILLO, P. (2007) *Siyāsa: estudio arqueológico del despoblado andalusí (SS XI-XIII)*, Murcia.
- NAVARRO POVEDA, C. (1988) *Petrer islámico*. Ayuntamiento de Petrer.
- (1993) “El valle de Novelda (Alicante) en la época islámica”. *Urbanismo Medieval en el País Valenciano*. Ed. Polifemo, Madrid, pp. 135-149.
- (1997) “Notas en torno al urbanismo islámico de Petrer: Fortificación y espacio urbano.” *Festa*. 97, pp. 13-18. Ayuntamiento de Petrer.
- NAVARRO POVEDA, C., DOMENECH BELDA, C. (1998) “Del final de las Taifas a la conquista cristiana.” *Historia de Novelda*.
- PALLARÉS GIL, M. (1907) “La restauración aragonesa bajo Alfonso El Casto”. *Boletín de Historia y Geografía del Bajo Aragón*. T. II
- PAREJA SERRADA, A. (1915) *Guadalajara y su partido*. Guadalajara.

- PERAY i MARCH, J. (1909) “Un documento inédito de don Jaime I El Conquistador.” *I Congrés d’Historia de la Corona de Aragó*. Barcelona, pp. 455-456.
- ORTIZ ZUÑIGA, D. (1795) *Anales Eclesiásticos y Seculares de la muy Noble y Leal Ciudad de Sevilla*. 5 Vol. Madrid.
- POCKLINTON, R. (2010) “Toponimia ibérica, latina y árabe de la provincia de Albacete” *Albasit*. Nº 55 Albacete, pp. 111-167.
- PONCE HERRERO, G. (2016) “Geografía histórica de Caudete en el momento de la conquista cristiana. La carta puebla de 1305.” *La conquista cristiana del valle del Vinalopó Territorio y Fortalezas*. Ed. Gabino Ponce, Alicante, pp. 71-108.
- POVEDA NAVARRO, A. (2006) “La cristianización del valle de Elda. Épocas Tardorromana y Bizantino-Visigótica.” *Historia de Elda*. Ayuntamiento de Elda.
- (2007) “El castillo de Elda: la Investigación Arqueológica (1980-2003)”. *Boletín de Arqueología Medieval*, nº 13, pp. 39-49.
- PRETEL MARÍN, A. (1981) *Almansa Medieval*. Ayuntamiento de Almansa.
- (1984) “En torno al concepto y límites de un topónimo olvidado: La Mancha de Montearagón”. *I Congreso de Historia de Albacete*. I. Estudios Albacetenses, Albacete, pp. 263-271.
- (1986) *Conquista y primeros intentos de repoblación del territorio albacetense*. Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete.
- RADES y ANDRADA, F. (1572) *Crónica de las tres órdenes y caballerías de Santiago, Calatrava y Alcántara*. Toledo, 1980.
- ROCHWERT-ZUILLI, P. (2010) *Crónica de Castilla*. París.
- RODRIGO ESTEVAN, M. L. (2009) “Los testamentos de Jaime I: Repartos territoriales y turbulencia políticas.” *Cuadernos*. N.º 25, Monzón, pp. 61-90.
- RODRÍGUEZ, J. (1851) *Memorial Histórico Español*. 2 vol. Real Academia de la Historia. Madrid.
- RODRÍGUEZ SERRANO, J. L. (1974) *El castillo de Almansa*. Almansa.
- ROSELL, C. (1953) *Crónicas de los Reyes de Castilla*. Biblioteca de Autores de España. Madrid.
- RUBIERA MATA, M. J. (1985) *Villena en las calzadas romana y árabe*. Ayuntamiento de Villena.
- (1987) “Los precedentes geopolíticos musulmanes del Señorío de Villena.” *Congreso de Historia del Señorío de Villena*. Albacete.
- RUBIERA MATA, M. J., EPALZA, M. (1987) *Xátiva musulmana (Siglos VIII-XIII)*. Alzira.
- RUIZ MOLINA, L. (2000) “Hisn Yakka. Un castillo rural de Sharq Al-Ándalus. Siglos XII al XIII.” *Revista Yakka*, nº 10, Yecla.
- SALAZAR Y CASTRO, L. (1647) *Historia genealógica de la Casa de Lara*. 3 Tomos.
- (1949-1979) *Índice de la Colección de don Luis de Salazar y Castro*. Madrid. Cuartero Huerta, B. y Vargas Zúñiga, Archivo de la Real Academia de la Historia. 49 vols.
- SÁNCHEZ ARCILLA BERNA, J. (2010) “La formación del vínculo y los matrimonios clandestinos en la Baja Edad Media” *Cuadernos de Historia del Derecho*, N.º 172010, 17, pp. 7-47
- SÁNCHEZ SIGNES, M. (2016) “Cambios y transformaciones en el castillo de Sax desde los siglos XII/XIII. Propuesta de evolución arquitectónica desde la disciplina arqueológica.” *La conquista cristiana del valle del Vinalopó. Territorio y fortalezas*. Ed. G. Ponce, Alicante, pp. 399-419.

SEGURA HERRERO, G. (1995) “El castillo palacio de Elda a la luz de las últimas investigaciones arqueológicas (1992-1996).” *Boletín de Arqueología Medieval*. Nº 9, pp. 179-196.

- (2001) “La torre de Xinosa (Chinorla, Monóvar, Medio Vinalopó).” *Castillos y torres en el Vinalopó*. Pp. 139-144.

SIMÓN GARCÍA, J. L. (2016) “Sax, Salinas, Villena y Caudete en el sistema de fortificación de la frontera medieval”. *La conquista cristiana del valle del Vinalopó. Territorio y fortalezas*. G. Ponce (Ed.), Alicante, pp. 351-376.

SOLDEVILA, F. (1988) *Jaime I, rey de Aragón* (Crónica o *Llibre dels Feys*). Barcelona.

SOLER GARCÍA, J. M. (1976) “Jaime I y la reconquista de Villena.” *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos*. Nº 19, Alicante, pp. 63-78.

- (1979) “Aportación al estudio del pleito de los Alhorines.” *I Congreso de Historia del País Valenciano*. V. III, pp. 11-46.

SORIANO TORREGROSA, F. (1950 y 1972) *Historia de Yecla*. Valencia.

TAHIRI, A. (2016) “la Cora de Tudmir y las tierras del Vinalopó en las fuentes árabes.” *La conquista cristiana del valle del Vinalopó. Territorio y fortalezas*. Edición de Gabino Ponce, Universidad de Alicante, pp. 43-70.

TENDERO FERNANDEZ, F. (2015) *Salvatierra de Villena. Arqueología e historia en la sierra de San Cristóbal*. Museo Arqueológico de Villena.

TORRES FAUS, F. (1997) “Les divisions territorials valencianes a les Observacions de Cavanilles.” *Cuadernos de Geografía*. Nº 62, Valencia, pp. 303-322.

TORRES FONTES, J. (1950) *La delimitación del sureste peninsular*. Publicaciones de la Universidad de Murcia.

66 - (1954) *Yecla en el reinado de los Reyes Católicos*. Ayuntamiento de Yecla.

- (1969) *Documentos del siglo XIII*. C.O.D.O.M. II. Ed. Academia Alfonso X el Sabio, Murcia.

- (1973) *Fueros y Privilegios de Alfonso El Sabio al Reino de Murcia*. C.O.D.O.M. III. Ed. Academia Alfonso X el Sabio, Murcia.

- (1994) “Incorporación del Reino de Murcia a la corona de Castilla.” *Revista Yakka*. Nº 5, pp. 15-24.

- (1995-1996) “Del tratado de Alcaraz al de Almizra. De la tenencia al señorío. (1243-1244).” *Miscelánea Medieval Murciana*. Vol. XIX-XX, Murcia, pp. 279-302.

- (2008) *Documentos de Alfonso X el Sabio*. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia.

TORRES FONTES, J., MOLINA MOLINA, A. L. (1986) “El Sureste hispánico en la Baja Edad Media. Incorporación de Cartagena a la Corona de Castilla.” *Historia de Cartagena*. Vol. VI, Ediciones Mediterráneo. Murcia, pp. 19-117.

TORRÓ i ABAD, J. (2012) “La conquista del Reino de Valencia. Un proceso de colonización medieval desde la arqueología del territorio.” *La conquista de al-Ándalus en el siglo XIII*. Edición de J. A. Eiroa Rodríguez, Centro de Estudios Medievales-Servicio de Publicaciones de la Univ. Murcia.

TOURTOULON, Ch. (1874) *Don Jaime I el Conquistador rey de Aragón, conde de Barcelona y señor de Montpellier según las crónicas y documentos inéditos*. Traducción autorizada y revisada por el autor. Valencia. 2 vol.

VALLS TABERNER, F. (1919) “Relacions familiars i polítiques entre Jaume el Conqueridor i Anfos el Savi.” *Bulletin Hispanique*. Tomo 21, nº1, pp. 9-52.

VALLVÉ BERMEJO, J. (1972) “La división territorial de la España Musulmana (II) La cora de Todmir. Murcia.” *Al-Andalus XXXVII*, 1972, pp. 145-189.

VÁZQUEZ CAMPOS, B. (2005-2006) “El adelantamiento Murciano en el contexto de reformas alfonsinas. 1258-1283.” *Miscelánea Medieval Murciana*. XXIX y XXX, Murcia, II, pp. 105-121.

VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, V. (2016) “Luces y sombras en la vida y muerte de Artal de Alagón en Sax”. *La conquista cristiana del valle del Vinalopó. Territorio y fortalezas*. Edición de Gabino Ponce, Universidad de Alicante, pp. 311-334.

VENTURA I CONEJERO, A. (1994) “La conquista al sud del Xuquer i el Tractat d’Almizra”. *Almaig*. N° X. Ontinyent, pp. 18-25.

ZURITA, J. (1562) *Anales de la Corona de Aragón*. Zaragoza.



Real Academia Alfonso X el Sabio



ISBN: 978-84-126041-0-6



9 788412 604108